



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027



Informe de la Evaluación de Diseño Programático 2026 del

Programa Presupuestario
**"Protección, Control y
Bienestar Animal"**



Chalco, Estado de México, 7 de octubre de 2026

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
MÓDULO 1.	
Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	11
MÓDULO 2.	
Contribución del Pp a las metas y objetivos municipales	18
MÓDULO 3.	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	23
MÓDULO 4.	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	30
MÓDULO 5.	
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	36
MÓDULO 6.	
Presupuesto y rendición de cuentas	61
MÓDULO 7.	
Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto Evaluado	66
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	67
CONCLUSIONES	74
FICHA TÉCNICA	76
ANEXOS	77
EVIDENCIA COMPROBATORIA.....	91
BIBLIOGRAFÍA	149

PRESENTACIÓN

El Gobierno Municipal de Chalco, Estado de México, bajo la conducción de la Lic. Abigail Sánchez Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, tiene como finalidad fortalecer y consolidar una Administración Pública orientada a resultados, promoviendo un desempeño gubernamental eficiente y eficaz.

Con el propósito de robustecer la Gestión para Resultados (GpR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), la transparencia y la rendición de cuentas, se dio cumplimiento al Marco regulador denominado: **Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2026**, mediante la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE 2026), el pasado 30 de abril del año en curso.

En este documento se determinó, bajo un enfoque estratégico y objetivo, que el Programa Presupuestario (Pp) 02010502 “Protección, Control y Bienestar Animal”, ejecutado durante el ejercicio fiscal 2025 por la Coordinación Municipal de Protección Civil a través de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, se sometería a una Evaluación de Diseño Programático, debido a que ese periodo correspondió al primer año de su implementación.

La Evaluación de Diseño Programático tiene la finalidad de analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

La metodología empleada para dicha evaluación se encuentra establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático publicados en fecha 30 de mayo de 2026. Esta se compone de un cuestionario de 30 preguntas, distribuidas en siete módulos temáticos: I. Justificación de la creación y del diseño del programa (preguntas 1 a 3); II. Contribución del Pp a las metas y objetivos Municipales (preguntas 4 a 6); III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (preguntas 7 a 12); IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (preguntas 13 a 15); V. Matriz de Indicadores para Resultados (preguntas 16 a 26); VI. Presupuesto y rendición de cuentas (preguntas 27 a 29); y VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios ejecutados por el sujeto evaluado (pregunta 30).

Asimismo, el informe final incorpora un resumen ejecutivo; un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones (FODA); la ficha técnica del equipo evaluador; conclusiones; anexos y bibliografía.

El documento que se presenta a continuación constituye el **Informe de la Evaluación de Diseño Programático del Pp 02010502 “Protección, Control y Bienestar Animal”**, el cual expone los principales hallazgos y las recomendaciones derivadas de este ejercicio.

RESUMEN EJECUTIVO

Cuidar y proteger a los animales no solo es un acto de solidaridad, sino también una responsabilidad de toda la sociedad. Con educación, respeto y acciones responsables podemos contribuir a que los animales tengan una vida digna y segura.

La **protección, el control y el bienestar animal** son aspectos fundamentales para construir una sociedad más responsable y respetuosa con todos los seres vivos. Los animales necesitan cuidados, alimentación adecuada, atención veterinaria, un espacio seguro y, sobre todo, un trato digno y libre de maltrato.

La ausencia de una cultura de tenencia responsable de animales en el municipio contribuye al abandono y maltrato de perros y gatos, así como al aumento de animales en situación de calle y a su reproducción sin control. Esta situación también favorece que numerosos animales permanezcan sin los cuidados y atención veterinaria necesarios. Como

consecuencia, pueden presentarse riesgos para la salud pública, accidentes y conflictos en los espacios públicos, afectaciones a la convivencia social y un incremento en la demanda de servicios municipales orientados a la protección, control y bienestar animal.

Además, la reproducción sin control puede aumentar rápidamente la cantidad de animales sin hogar. Para enfrentar este problema es importante fomentar la adopción responsable, la esterilización, la vacunación y la educación de las personas sobre el cuidado y respeto hacia los animales.

Por ello, los gobiernos han tomado acciones y establecido normatividades, para brindarles una vida digna; en el ámbito nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza la protección y el cuidado de los animales, además de promover su bienestar y prohibir su maltrato.

En el Estado de México, ante los acontecimientos que se han suscitado en los últimos años, se creó la Ley de Protección, Cuidado y Bienestar Animal, la cual tiene por objetivo la protección de los animales como seres sintientes, así como asegurar la sanidad animal y la salud pública en el Estado.

En el 2021, mediante las reformas que se aprobaron en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se estipuló la creación de las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal en los Ayuntamientos. En este marco, el Gobierno de Chalco, a través de la Coordinación Municipal de

Protección Civil, cuenta con la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, encargada de contribuir a la atención, protección y bienestar de los animales en el municipio.

Asimismo, uno de los objetivos del Gobierno de Chalco es implementar acciones que promuevan el bienestar animal, a través del Programa presupuestario con clave **02010502** denominado **“Protección, Control y Bienestar Animal”**, y sus proyectos **0201050201 “Concientización y canalización animal”**, **0201050202 “Control poblacional animal”** y **0201050203 “Servicios de atención médico veterinaria”**, su principal objetivo es que los animales tengan una vida digna, con mayor atención médica, así como concientizar a la población en una cultura de responsabilidad y respeto, contra el abandono y el maltrato.

En el marco de la planeación, ejecución y seguimiento del Programa presupuestario, resulta fundamental valorar su desempeño con el propósito de analizar los elementos que conforman su diseño, planeación e implementación. Lo anterior, permite identificar áreas de oportunidad y generar recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del programa y a una mejor atención de las necesidades de la población.

En este sentido, la **Evaluación de Diseño Programático**, se realizó con base en la información y documentación proporcionada por la Unidad Administrativa responsable de la operación y ejecución del Pp.

En el primer módulo, **Justificación de la creación y del diseño del programa**, se identificó que el Pp cuenta con una problemática a atender, plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 – 2027, sin embargo, no cuenta con un diagnóstico formalizado por la Unidad Administrativa evaluada, por consiguiente, se recomienda puntualizar las causas y efectos de la problemática, las características de la población que atiende, la ubicación geográfica como el caso de las zonas con mayor incidencia de maltrato y abandono animal y el periodo de revisión y actualización de la problemática, sugiriendo un plazo corto.

Se observó que, el Pp cumple con una justificación teórica mediante documentos normativos de ordenamientos internacionales, nacionales y municipales, en los cuales se establecen principios y objetivos relacionados con la problemática que busca atender. Asimismo, estos referentes proporcionan sustento normativo para la intervención del Pp y permiten identificar su vinculación con las prioridades establecidas en los distintos niveles de gobierno.

Respecto del segundo módulo, **Contribución del Pp a las metas y objetivos nacionales**, existe una vinculación importante con el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 – 2027, lo que refleja una orientación hacia el

cumplimiento de las directrices y prioridades definidas en dicho documento rector.

No obstante, durante el análisis se identificó una vinculación indirecta con el ODS 3, “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, particularmente con la meta 3.3, relativa a la prevención y combate de enfermedades transmisibles. Esta vinculación se relaciona con las acciones de prevención y control de enfermedades zoonóticas, como la rabia, que contribuyen a reducir los riesgos de transmisión de enfermedades de los animales a la población.

En cuanto al módulo tercero, **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**, el Pp identifica la unidad de medida de las poblaciones potencial y objetivo. Sin embargo, no dispone de una metodología propia que permita realizar una cuantificación precisa de la población potencial. La información utilizada para su determinación fue proporcionada por una instancia externa al Gobierno Municipal, específicamente por la Jurisdicción Sanitaria de Amecameca del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

Por lo que se refiere a la cobertura estratégica, esta se encuentra documentada en los formatos PbRM, específicamente en el formato PbRM-01d, denominado “Ficha de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025”. En dichas fichas se identifica la población objetivo asociada con el indicador del Propósito, el Componente 2 y la Actividad 1.1.

Para el ejercicio fiscal 2025, se establecieron como poblaciones objetivo 6,000 animales programados para recibir acciones de protección, control y bienestar; 20 animales abandonados y/o en situación de calle considerados para su rescate; y 2,400 animales previstos para ser beneficiados mediante acciones de esterilización, respectivamente.

Asimismo, se identificó que el Programa presupuestario evaluado no cuenta con procedimientos formalmente establecidos para la selección de beneficiarios, usuarios o áreas de enfoque. No obstante, se identificaron mecanismos y procedimientos para la recepción, registro y atención de las solicitudes relacionadas con los servicios, acciones y proyectos que proporciona el Programa.

Respecto del módulo cuatro, denominado “**Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**”, el Sujeto Evaluado cuenta con un formato denominado “Formato de Estadística de Atención de Animales de Compañía”, mediante el cual se lleva un registro de los caninos y felinos que reciben atención. Este instrumento permite identificar y conocer a los usuarios que reciben los servicios proporcionados por el Programa presupuestario.

Asimismo, se constató que el Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil se encuentra publicado en la página web del Gobierno de Chalco y contempla siete procedimientos relacionados con la prestación de servicios. De acuerdo con la revisión realizada, dichos procedimientos guardan correspondencia con los servicios establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario evaluado.

El quinto módulo, correspondiente a la **Matriz de Indicadores para Resultados**, presenta una lógica vertical, ya que se identifica una relación coherente entre las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin, lo que permite valorar la contribución de las acciones implementadas a la generación de los bienes y servicios previstos, al logro del objetivo del Programa y, en consecuencia, a la atención de la problemática identificada.

Asimismo, se advierte una lógica horizontal de la MIR; debido a que se observa correspondencia entre los objetivos, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos establecidos, lo que proporciona elementos para el seguimiento y la medición del avance en el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.

En relación con el módulo seis, correspondiente a **Presupuesto y Rendición de Cuentas**, el Pp identifica y cuantifica sus gastos de operación. El Capítulo 1000, Servicios Personales, registra un monto de \$3,030,156.99, equivalente al 39.31% del presupuesto total. Por su parte, los gastos correspondientes a los Capítulos 2000, Materiales y Suministros, y 3000, Servicios Generales, ascienden a \$4,677,355.41, lo que representa el 60.69% del presupuesto total, cuyo monto es de \$7,707,512.40.

La Coordinación Municipal de Protección Civil participa en las acciones de rendición de cuentas mediante el seguimiento, revisión y actualización periódica de la información relacionada con las acciones desarrolladas. Para ello, integra trimestralmente un informe de las actividades realizadas, cuya información se encuentra disponible para consulta pública en el portal oficial del Gobierno de Chalco, en el apartado correspondiente a transparencia y cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

<https://gobiernodechalco.gob.mx/transparencia/finanzas/cumplimiento-lgcg/titulo-cuarto>.

En lo que respecta a la atención de solicitudes de acceso a la información pública, esta atribución no recae directamente en la Unidad Administrativa evaluada. No obstante, cuando se presentan solicitudes relacionadas con información que se encuentra dentro de su ámbito de competencia, interviene para facilitar la atención de dichas solicitudes y contribuir al



cumplimiento de las obligaciones de transparencia y al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Finalmente, en el módulo siete, **Complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios ejecutados por el sujeto evaluado**, no se identificó otro Pp con el que el evaluado presente complementariedades y/o coincidencias.

MÓDULO I.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.
- b) Se define la población que presenta el problema o necesidad.
- c) Se define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Análisis:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida.

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, ejecutado por la Coordinación Municipal de Protección Civil a través de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, atiende una problemática la cual se describe de la siguiente manera:

“En el municipio de Chalco la problemática del maltrato y el abandono animal, aunados a la poca cultura de tenencia responsable, generan a su vez otra, que son los animales en situación de calle”

Esta situación se ha plasmado en normas federales y estatales, ya que es una realidad que sucede en todo el territorio nacional, por lo que, para los gobernantes de los diferentes órdenes de gobierno, la difusión sobre la protección de los animales ha sido prioritaria; en atención a ello, durante el año 1978 se estableció la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, que estableció principios universales para el respeto, protección y bienestar de los animales y en el año 2002, se creó la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, la cual ha tenido reformas y/o modificaciones en atención al bienestar de los animales.

A nivel Municipal la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, coadyuva en la implementación de acciones de mejora, mediante la ejecución del Pp Protección, Control y Bienestar Animal, en la que enfatiza

el cuidado y cultura de tenencia de los seres sintientes, colaborando mediante esterilizaciones, atención médico – veterinaria, rescate y resguardo de animales, difusión de la adopción responsable y la importancia de la prevención del maltrato animal, plasmado en objetivos, estrategias y metas que se visualizan en el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 – 2027, (<https://gobiernodechalco.gob.mx/images/gacetas/2025/gaceta07.pdf>).

b) Se define la población que presenta el problema o necesidad.

La MIR del Pp evaluado refiere a los animales como la población que presenta el problema, al considerar que este sector requiere atención y acciones específicas orientadas a garantizar su protección, bienestar y trato digno.

De acuerdo con los datos de la Jurisdicción Sanitaria Amecameca (2025), en el Municipio de Chalco se tienen 79 mil 900 perros y gatos domiciliados aproximadamente; cabe señalar que dicha institución se encarga de la aplicación de vacunas antirrábicas en el municipio en coordinación con el Gobierno de Chalco y es de esta forma que, la Unidad Administrativa evaluada cuenta con el número de registros en atención a los servicios que brinda, es decir, permitió realizar una programación de metas y tener una línea base para el ejercicio fiscal 2026.

Como “Evidencia Comprobatoria”, se anexa el oficio emitido por la Jurisdicción Sanitaria Amecameca del Instituto de Salud del Estado de México.

c) Se define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con la cual, la Coordinación Municipal de Protección Civil, orienta y estructura el programa anual del Programa presupuestario evaluado, es que se identifica que el periodo de revisión del problema y en su caso, la actualización del mismo, se realiza con una periodicidad de tipo anual.

Por lo que, el Pp cuenta con mecanismos que permiten reportar el avance de las actividades ejecutadas, de manera trimestral en la Dirección de Planeación Municipal, la cual recopila el resultado de lo programado anual,

mediante los formatos PbRm – 08b “Ficha de Seguimiento de Indicadores 2025 de Gestión o Estratégico” y PbRm – 08c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto” cabe destacar que el programa de actividades es diseñado para poder cumplir y trabajar en beneficio de la población.

Se anexa “Evidencia Comprobatoria”, formatos PbRm – 08b “Ficha de Seguimiento de Indicadores 2025 de Gestión o Estratégico” y PbRm – 08c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto”.

Es importante mencionar, que durante su primer año de ejecución el Programa presupuestario evaluado, logró identificar su problema y plasmar de manera efectiva acciones que contribuyen a la atención de su problemática, por ello el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Pp que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El periodo o plazo para su revisión y su actualización.

Análisis:

La Coordinación Municipal de Protección Civil no cuenta con un diagnóstico propio sobre la problemática que resuelve el Pp “Protección, Control y Bienestar Animal”, sin embargo, se identificó que el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 – 2027 describe esta problemática, señalando las siguientes características:

a) Causas, efectos y características del problema.

El Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027, señala en el tema 10.2.3. Protección Animal que, **el maltrato animal y el abandono animal que es un tipo de maltrato también, son un reflejo de falta de compromiso y responsabilidad de la sociedad hacia los animales y que generan otra problemática como la sobrepoblación de animales en situación de calle, que a su vez representan un riesgo de salud pública.**

(Pág. 133 y 134)
<https://gobiernodechalco.gob.mx/images/gacetas/2025/gaceta07.pdf>

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

El Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 – 2027, presenta una cuantificación del número de mascotas en el municipio para el año 2024 de: 50,550 perros y 16,850 gatos, siendo su suma un total de 67,400 animales.

Aunque el PDM refiere números del año 2024, es importante mencionar que, el diagnóstico que contiene, fue vigente y representó un elemento estratégico para la ejecución del Pp durante el año evaluado (2025).

Para el año 2025, se cuenta con el dato, proporcionado por la Jurisdicción Sanitaria de Amecameca, de que la población que presenta el problema es un total de 79 mil 900 perros y gatos.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

El diagnóstico señala que la problemática se presenta en todo el territorio municipal, no obstante, puntualiza que el Gobierno de Chalco realiza acciones de promoción para la adopción de animales como una alternativa para hacer frente a la situación.

Asimismo, implementa medidas esenciales de políticas de salud pública como esterilizaciones y la aplicación de vacunas, así como consultas médico-veterinarias.

d) El periodo o plazo para su revisión y su actualización.

Debido a que el Plan Municipal de Desarrollo es un documento con un horizonte de cumplimiento de mediano plazo, el periodo para su revisión y actualización del diagnóstico en cuestión, sería con una periodicidad de trienal, sin embargo, el equipo evaluador realiza la siguiente recomendación:

Recomendación:

Elaborar un diagnóstico del Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, propio de la Coordinación que lo ejecuta, que especifique de manera precisa las causas y efectos, las características de la población, la ubicación geográfica como el caso de las zonas con mayor problemática de maltrato y abandono animal; y del que su periodo de revisión y actualización sea de una temporalidad más corta, en el que se permita conocer de manera objetiva y actual la situación del problema.

Por lo anterior, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Análisis:

Sí, el Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal” cuenta con una justificación teórica, sustentada en diversos ordenamientos normativos e instrumentos de planeación de los ámbitos internacional, nacional y municipal, que establecen principios y objetivos relacionados con la protección, el control y el bienestar animal. Los documentos que sustentan dicha justificación se describen a continuación:

Nivel de Ordenamiento	Documento Normativo	Referencia	Interpretación
Internacional	Declaración Universal de los Derechos de los Animales.	Esta declaración fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, que la proclamó al año siguiente. Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Gobierno gob.mx	Señala a los animales como seres que sienten, se establecen normas para su protección y bienestar
Nacional	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, últimas Reformas DOF 02-06-2026, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Prohíbe el maltrato animal y promueve garantizar su protección, cuidado y trato adecuado. (Título Primero, Capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías, Art. 4)
Nacional	Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, última Reforma DOF 19-01-2026, Ley General del Equilibrio Ecológico y la	Se encuentran medidas específicas para la protección de los animales. (Título Segundo, Biodiversidad,

		Protección al Ambiente	Capítulo III, Flora y Fauna Silvestre, Art. 87, Bis 2)
Municipal	Reglamento Municipal de Control y Bienestar Animal de Chalco.	Publicada en Gaceta Municipal Gaceta número 58, Volumen 3, Sección Quinta, el 6 de septiembre del 2024, gaceta58_sec5.pdf	Tiene por objetivo la protección de los animales de cualquier acto perturbador, asimismo de garantizar la salud, preservación y el cuidado de los mismos sujetos al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento por el ser humano. (Título primero, Capítulo I, Art. 3)

Elaboración propia, equipo evaluador.

Los datos anteriores hacen imperante resaltar que, a nivel Municipal se cuenta con un Reglamento Municipal de Control y Bienestar Animal de Chalco, que es fundamental porque funciona como el marco jurídico local que regula la convivencia entre los habitantes y los animales.

Derivado de lo expuesto, el nivel de respuesta es 2.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

MÓDULO II.

CONTRIBUCIÓN DEL PP A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES.

4. El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo del Plan de Desarrollo Municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Análisis:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo, problema o necesidad.

Sí, existe una similitud de conceptos en relación con el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 -2027, con relación al **Eje del Cambio 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal del Agua “Preservación y Promoción Ecológica”** y el Propósito del Pp Protección, Control y Bienestar Animal de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, es la siguiente:

Propósito del Pp:	Objetivo del PDM 2025 – 2027:	Conceptos comunes:
Los animales tienen una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médica veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.	Promover el bienestar animal por medio del fomento, cuidado y protección de los animales de compañía y aquellos que se encuentran en situación de calle.	<ul style="list-style-type: none"> • El cuidado y protección de los animales. • Fomento de la cultura responsable contra el abandono y maltrato. <p>Población objetivo: La Unidad de medida “Animales”</p>

- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Sí, el Propósito del Pp “Protección, Control y Bienestar Animal”, cumple con metas del objetivo del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 – 2027, las cuales se encuentran calendarizadas en el formato PbRm - 02a “Calendarización de Metas de la Actividad por Proyecto”, mismo que se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno de Chalco, (Pág. 85 - 87 <https://gobiernodechalco.gob.mx/titulo-cuarto/reportes-conac>).

- Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle.
- Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación).
- Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos.

De esta manera, la unidad evaluada vincula sus actividades, de forma que se cumpla con el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 -2027, asegurando que cada acción del gobierno contribuya en mejorar la vida de la población y la inclusión de los seres sintientes.

Derivado de esto, se tiene la respuesta en nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan de Desarrollo Municipal, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) de alguno (s) de los objetivo (s) del Plan de Desarrollo Municipal.

5. ¿Cuál es la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM?

Esta pregunta no se valora cuantitativamente, por lo que no se le asigna nivel.

Análisis:

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 – 2027, alineando los objetivos, estrategias y líneas de acción con las metas de actividad, cuadyuvando al bienestar animal y a la salud pública del municipio.

Instrumentación Estratégica		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Promover el bienestar animal por medio del fomento, cuidado y protección de los animales de compañía y aquellos que se encuentran en situación de calle.	2.5.1 Garantizar la salud integral de la población canina y felina por medio de la prevención, concientización y atención veterinaria.	2.5.1.1 Realizar pláticas de concientización a los dueños responsables para promover un sentido de responsabilidad hacia los animales y crear una comunidad más empática y comprometida.
	2.5.2 Realizar acciones que fomenten el cuidado y protección de los animales en situación de calle que sufrieron maltrato y abandono.	2.5.1.2 Procurar el cuidado de los animales por medio de consultas médico veterinarias, a fin de prevenir enfermedades graves a través de la desparasitación y vacunación temprana.
		2.5.1.3 Realizar campañas médicas veterinarias para ofrecer servicios de esterilización dirigidas

		<p>a animales de compañía y en situación de calle.</p> <p>2.5.2.1 Brindar atención especial a la población canina y felina que se encuentra en situación de calle, por maltrato o abandono.</p> <p>2.5.2.2 Promover la adopción responsable de animales de compañía por medio de jornadas de difusión.</p>
--	--	--

Su contribución se materializa mediante la implementación de acciones orientadas a prevenir la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle, promover la tenencia responsable de animales de compañía, para prevenir y sancionar el maltrato animal, fortalecer la cultura de protección y bienestar animal, así como proteger la salud pública mediante el control de riesgos sanitarios asociados a los seres sintientes.

A través de los formatos PbRM - 01b del “Programa Anual Descripción del Programa presupuestario” y del PbRM - 01c “Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto”, se encuentran las siguientes actividades que tiene relación con el esquema de la Instrumentación Estratégica del PDM:

- Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle.
- Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación).
- Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos.

Se anexa “Evidencia comprobatoria”, formatos PbRM - 01b del “Programa Anual Descripción del Programa presupuestario” y del PbRM - 01c “Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o la Guía Consultiva del Desempeño Municipal?

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta este en un nivel de criterio.

Análisis:

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que el Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal” presenta una vinculación indirecta con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, particularmente con la meta 3.3, orientada a combatir las enfermedades transmisibles.

La contribución del Pp se relaciona principalmente con las acciones de prevención y control de enfermedades zoonóticas que pueden transmitirse de los animales a las personas, como la rabia. En este sentido, las acciones de protección, control y bienestar animal, incluyendo aquellas orientadas a la prevención de enfermedades y al control sanitario de animales, pueden contribuir indirectamente a reducir los riesgos asociados a la transmisión de enfermedades zoonóticas y, con ello, favorecer la protección de la salud de la población. La Organización Mundial de la Salud reconoce la rabia como una enfermedad zoonótica prevenible y señala que su control requiere intervenciones coordinadas entre los ámbitos de salud humana y salud animal.

Por lo anterior, la vinculación del Pp con la meta 3.3 se considera de carácter indirecto, debido a que su objetivo principal se orienta a la protección, control y bienestar de los animales, mientras que la meta del ODS se encuentra dirigida a la prevención y combate de enfermedades transmisibles en la población.

MÓDULO III.

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por las acciones o componentes del Pp en un periodo determinado.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Análisis:

- a) Unidad de medida.

Sí, el Pp “Protección, Control y Bienestar Animal”, cuenta con una unidad de medida denominada **Animal**, la cual se identificó en el documento normativo la MIR y en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, la **Población potencial**, la cual presenta la problemática relacionada con la protección, cuidado y bienestar de los animales.

La **Población objetivo** se encuentra en el formato PbRm – 01d “Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025”, plasmada en el indicador:

- ❖ **NP 1.** Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.

b) Están cuantificadas.

Sí, la **Población potencial** referente al número que presenta la Jurisdicción Sanitaria de Amecameca, fue de 79 mil 900 animales en el 2025, con base en ello, la **Población objetivo** programada atender fue 6 mil animales, con atención para su protección, control y bienestar, los cuales se pueden visualizar en el formato PbRm-01d “Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025”.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

La cuantificación de la **Población potencial**, al no ser de control municipal se desconoce la metodología usada para tal fin, el número referido por la Jurisdicción Sanitaria Amecameca.

Por otro lado, para realizar la cuantificación de la **Población objetivo** la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, tomó como referencia el dato que se tenía del ejercicio fiscal 2024, considerando que para 2025 se contaba con recursos económicos, humanos y materiales muy similares se realizó la programación del año en cuestión.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí, la actualización de las poblaciones se realiza de manera anual, la **población objetivo** conforme a lo establecido en el Programa Anual de la Unidad Administrativa evaluada y la **población potencial** con base en lo solicitado anualmente por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal. No obstante, la definición de dichas poblaciones y la metodología utilizada para su cuantificación no se incorporan ni se emplean de manera textual en la elaboración de los instrumentos de planeación.

En el **Formato de Anexo 1, “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”**, se presenta la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Al no contar con una metodología precisa de las poblaciones y solo identificar dos características (inciso a y b), el nivel de respuesta es 2.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

8. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de servicios, acciones o proyectos, así como las características de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Análisis:

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal” ejecutado a través de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, no cuenta con información sistematizada, si bien existen registros administrativos relacionados con la atención de denuncias por maltrato animal, campañas de esterilización, aplicación de vacunas, rescate animal, adopciones, entre otros; de los cuales solicitan datos como especie (canino o felino), sexo (macho o hembra) y comunidad, dichos registros se encuentran de manera física.

Sin embargo y aunque esta información no se encuentra sistematizada, es importante mencionar que, dicha información a través de un análisis y cuantificación permitiría conocer el número de la población atendida, a través de los servicios que ejecuta el Pp.

Por lo que, el nivel de respuesta es 0.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una base de datos de las actividades realizadas, tales como las consultas médico – veterinarias, las jornadas de esterilización, aplicación de vacunas, entre otras, con el fin de conocer con

claridad las características de la población atendida que contenga: raza, peso, edad, estado del animal y comunidad perteneciente, asimismo, realizar la actualización de dicha información.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Esta pregunta no se valora cuantitativamente, por lo que no se le asigna nivel.

Análisis:

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, a través de los formatos PbRm – 01c “Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto” y PbRm – 01d “Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025”; se identificó lo programado el ejercicio fiscal 2024, tomando en cuenta los recursos económicos, humanos y materiales; lo cual fue un referente para identificar la población objetivo, asimismo fue un mecanismo para poder tomar como base la planeación de actividades para el ejercicio fiscal 2025, en el que contribuyó a que el Pp identifique de manera objetiva a la población que presenta la problemática.

Se anexa “Evidencia comprobatoria”, formatos PbRM - 01c “Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto” y PbRm – 01d “Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025”.

10. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o área de enfoque con las siguientes características:

- a)** Incluye la definición de la población objetivo.
- b)** Especifica metas de cobertura anual.
- c)** Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d)** Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

Análisis:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.

Sí, el Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, cuenta con una estrategia de cobertura documentada, la cual se encuentra en su Programa Anual y específicamente en el formato PbRM - 01d “Ficha de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025”, en el indicador del Propósito en la que se identifica una fracción de la población objetivo, es decir, 6,000 animales programados para atender.

Se anexa “Evidencia Comprobatoria”, del formato PbRM - 01d “Ficha de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025”.

- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

El Programa Anual de la Coordinación Municipal de Protección Civil, en la que a través de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal se ejecuta el Pp es a corto plazo, ya que las metas son programadas de manera anual.

- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Pp.

La cobertura estratégica del Pp, es congruente con el diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 – 2027, es decir, el Programa Anual de la Coordinación Municipal de Protección Civil describe las acciones que se llevan a cabo para poder contribuir a la disminución de la problemática existente en el Municipio y prevenir el maltrato y el abandono animal; por otro lado el diseño de su documento normativo, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permite la implementación de acciones para ello, además de medir y conocer el avance de estas.

De esta manera, el nivel de respuesta es de 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

11. Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios o área de enfoque, tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la Unidad Administrativa ejecutora.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Análisis:

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, no cuenta con procedimientos documentados para la selección de sus beneficiarios, usuarios o área de enfoque, sin embargo, la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal encargada de ejecutar el Pp, lleva a cabo procedimientos administrativos internos que permiten realizar la selección de animales para dar atención principalmente en cuanto a las consultas médico – veterinarias, por ello, no cuentan con las características de los incisos.

El procedimiento interno de selección establece determinadas características de los animales que constituyen limitantes para la realización de ciertos servicios, particularmente para las esterilizaciones. Entre estas condiciones se encuentran pertenecer a razas braquicéfalas, tener más de ocho años de edad, presentar alguna enfermedad crónico-degenerativa, encontrarse en periodo de lactancia o gestación, entre otras. Estas características son consideradas factores que pueden impedir o restringir la realización del procedimiento, atendiendo a las condiciones particulares y de salud de cada animal.

De lo anterior, el nivel de respuesta es 0.

12. Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios, acciones o proyectos cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.

- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Análisis:

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, cuenta con dos procedimientos para recibir, registrar y dar un trámite a solicitudes, con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.

Sí, los procedimientos identificados corresponden a las necesidades de la población objetivo del Pp, ya que contemplan servicios dirigidos a la población que requiere orientación sobre la tenencia responsable de animales de compañía, así como atención ante situaciones de agresión y maltrato animal. En particular, el Procedimiento GCH-CMPC-P07-2025 se orienta a la impartición de pláticas sobre tenencia responsable, mientras que el Procedimiento GCH-CMPC-P08-2025 establece la atención de reportes de agresión y maltrato animal.

- ❖ **Procedimiento GCH-CMPC-P07-2025**

Impartición de pláticas sobre tenencia responsable de animales de compañía.

- ❖ **Procedimiento GCH-CMPC-P08-2025**

Atención al reporte de agresión por animales de compañía y maltrato animal.

- b) Existen formatos definidos.

En atención a este inciso, los procedimientos para la atención de solicitudes implementados por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal son de carácter institucional, toda vez que se encuentran formalmente establecidos y documentados para regular la recepción, registro y atención de las solicitudes y reportes relacionados con los servicios que proporciona la Unidad.

c) Están disponibles para la población objetivo.

Sí, los procedimientos contemplan mecanismos mediante los cuales la población puede solicitar o reportar servicios relacionados con la tenencia responsable de animales de compañía, así como situaciones de agresión y maltrato animal. Asimismo, los procedimientos se encuentran disponibles para consulta pública en la página web oficial del Gobierno de Chalco, publicados en la Gaceta Municipal No. 13, Sección Quinta, Tomo 4, de fecha 18 de julio de 2025, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2025>, donde se establecen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes y reportes relacionados con animales.

d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Finalmente, se encuentran vinculados con el objeto del Pp “Protección, Control y Bienestar Animal”, al establecer actividades orientadas a la protección y atención de animales de compañía, la prevención del maltrato animal y la atención de situaciones que pueden representar riesgos para la población y los animales. Su correspondencia específica debe verificarse con el documento normativo que regula el Pp y con las atribuciones de la unidad responsable.

De esta manera, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

MÓDULO IV.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.

Padrón de beneficiarios

13. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los servicios, acción o proyecto del Pp? (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

- b) Incluya el tipo de servicio, acción o proyecto otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Análisis:

Con la ejecución del Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, por parte de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de la Coordinación Municipal de Protección Civil, se identificó información que permite conocer quienes reciben los servicios, con las siguientes características.

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

Sí, la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal cuenta con un formato denominado “Formato de Estadística de Atención de Animales de Compañía”, en el cual se registran los caninos y felinos que se atienden, por edad (con la clasificación, menores de un año y mayores de un año), sexo y comunidad a la que pertenecen. Con lo cual es posible conocer el número de atenciones que se brindan diariamente.

Se anexa “Evidencia Comprobatoria”, del Formato de Estadística de Atención de Animales de Compañía.

- b) Incluya el tipo de servicio, acción o proyecto otorgado.

El formato es editable, en el cual se coloca el servicio que se brinda ya sea: consultas médico – veterinarias, esterilizaciones, vacunas, desparasitaciones, entre otras; dicho formato se valida por el Médico Veterinario Zootecnista de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal a través de su firma.

- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

Los datos contenidos en el formato antes referido, no se encuentran sistematizados, la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, solo

genera información general del número de animales atendidos, por lo que tampoco se cuenta con un padrón de beneficiarios.

- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No existen mecanismos documentados para la depuración y actualización del formato mencionado, así como de los datos que este contiene.

Recomendación:

La creación de un formato que recabe más características de los beneficiarios del Pp, tales como nombre, raza, sexo, edad, peso y tamaño, enfermedades, vacunas aplicadas, comunidad y además que se sistematicen esos datos, con el fin de conocer el estado actual de los animales que se atienden y que sea posible la generación de estadísticas en referencia a las comunidades que más se atienden; así como identificar el compromiso y responsabilidad de los dueños ante sus mascotas.

Por ello, el nivel de respuesta es 2.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Mecanismos de atención

14. Los procedimientos para otorgar los servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Análisis:

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal” cuenta con procedimientos que otorgan servicios a beneficiarios, de los cuales se identificó que cuentan con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Sí, los procedimientos que otorgan servicios son utilizados por el personal de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, la cual es la encargada de llevar a cabo las actividades que derivan del Pp.

- b) Están sistematizados y c) Están difundidos públicamente.

El Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil se publicó en la Pagina Web del Gobierno de Chalco, el 18 de julio 2025 en Gaceta Municipal No. 13, Sección quinta, Tomo 4, contiene los siguientes cinco procedimientos con relación a la atención de seres sintientes del municipio:

- ❖ **Procedimiento GCH-CMPC-P03-2025**
Emisión de Certificado de Vacunación Antirrábica para perros y gatos.
- ❖ **Procedimiento GCH-CMPC-P04-2025**
Aplicación de desparasitante para perros y gatos.
- ❖ **Procedimiento GCH-CMPC-P05-2025**
Consulta Médica – Veterinaria para animales de compañía.
- ❖ **Procedimiento GCH-CMPC-P06-2025**
Esterilización de perros y gatos.
- ❖ **Procedimiento GCH-CMPC-P09-2025**
Promoción de la adopción de animales de compañía.

Cabe señalar que estos procedimientos, describen el método y orden secuencial de las actividades para la correcta ejecución de los servicios que otorga el sujeto evaluado, a fin de garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

Asimismo, son difundidos y al alcance del personal de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, y del público en general para que puedan

conocer sobre los servicios y procesos que se deben tomar en cuenta para la atención de los seres sintientes del municipio.

Se anexa “Evidencia Comprobatoria”, de los Procedimientos en atención a los animales.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Los procedimientos que se realizan en la ejecución del Pp están apegados a su documento normativo, que es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) <https://gobiernodechalco.gob.mx/titulo-cuarto/reportes-conac>, en la cual se identifican tres de sus componentes y los cuales se vinculan para su evidencia mediante el siguiente cuadro:

Componentes	Procedimientos
1.Servicios de atención médica veterinaria otorgados.	Procedimiento GCH-CMPC-P03-2025 “Emisión de Certificado de Vacunación Antirrábica para perros y gatos”.
	Procedimiento GCH-CMPC-P04-2025 “Aplicación de desparasitante para perros y gatos”.
	Procedimiento GCH-CMPC-P05-2025 “Consulta Médica – Veterinaria para animales de compañía”.
	Procedimiento GCH-CMPC-P06-2025 “Esterilización de perros y gatos”.
2.Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.	Procedimiento GCH-CMPC-P09-2025 “Promoción de la adopción de animales de compañía”.
3.Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	Procedimiento GCH-CMPC-P08-2025 “Atención al reporte de agresión por animales de compañía y maltrato animal”.

Se anexa “Evidencia Comprobatoria”, Matriz de Indicadores para Resultados, documento normativo del Pp.

- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Los procedimientos establecidos para brindar los servicios de atención a los animales son congruentes con los criterios de selección de la población objetivo, ya que estos fueron elaborados justamente para atender a los animales que requieren servicios de atención, cuidado, prevención, tratamiento y seguimiento, tal y como lo establece la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp, procurando que los servicios sean otorgados sin distinciones y conforme a los requisitos establecidos por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal.

Derivado de lo anterior, el nivel de respuesta es 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los servicios a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

15. Si el Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa que identifique esta pregunta este en un nivel de criterio.

Análisis:

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que es un servicio que se brinda a todo el territorio municipal, para coadyuvar en la prevención del maltrato y el abandono animal; y de esta manera, contribuir en las acciones de mejora que se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 – 2027.

MÓDULO V.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Análisis:

El Pp “Protección, Control y Bienestar Animal” dentro del diseño de su MIR, contiene 4 componentes y cada uno cuenta con actividades vinculadas a su cumplimiento, como lo refiere a continuación el siguiente cuadro:

Componentes	Actividades
1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.	1.1. Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales del municipio.
	1.2. Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.
2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.	2.1. Realización de eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.
	2.2. Liberación de los animales aplicando el método Trap-Neuter-Return (TNR).

	2.3. Realización de censo municipal de animales.
3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	3.1. Realización de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.
	3.2. Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.
4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	4.1. Realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Se identificó que los Componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp evaluado se encuentran redactados de manera clara y precisa, toda vez que especifican los bienes o servicios concretos que el Programa entrega a la población. No obstante, el Componente 2 presenta una oportunidad de mejora en su redacción, debido a que su enunciado no se formula como un resultado logrado, a diferencia de los demás Componentes.

- ❖ Actualmente, el Componente 2 se encuentra redactado de la siguiente manera:
“Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle”.
- ❖ Para fortalecer su congruencia con la lógica de la MIR y expresar el resultado obtenido, se propone la siguiente redacción:
“Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados”.

Esta modificación permite expresar el Componente como un resultado alcanzado, en lugar de describir únicamente la acción o actividad de rescate.

En cuanto a las Actividades son claras y precisas porque expresan puntualmente el proceso o acción clave necesaria para generar los componentes.

Así también están establecidas de manera correcta, ya que a través de estos es que se logrará el Propósito del Pp.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

Sí, ya que, de acuerdo a la lógica vertical de la MIR, las actividades son los insumos necesarios para producir los componentes, por lo que se encuentran ordenadas de manera cronológica, agrupadas y señaladas por un número que permite identificar al componente al que se encuentran asociadas.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

Las Actividades de la MIR son las tareas principales para el cumplimiento de cada uno de los componentes, incluyen los insumos con los que cuenta el Pp para desarrollarlas, en el caso de las Actividades del Pp evaluado el análisis realizado muestra que todas y cada una de ellas son importantes y se confirma que, todas las tareas son necesarias para fabricar cada bien y servicio otorgado por el Pp a la población municipal.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

De igual manera, y derivado de la indagación realizada, la evaluación identifica que, si bien los supuestos constituyen condiciones externas que deben cumplirse para que la lógica del programa se desarrolle adecuadamente, y que su cumplimiento, en conjunto con la realización de las actividades, contribuye a la generación de los Componentes, se observa que algunos de los supuestos establecidos carecen de validez metodológica, debido a que se encuentran formulados como resultados o productos derivados de la propia intervención del programa, en lugar de expresar condiciones externas necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

Esta situación representa un área de oportunidad en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), toda vez que la formulación

inadecuada de los supuestos puede afectar la consistencia de la lógica vertical y dificultar la identificación de los factores externos que podrían favorecer o limitar el cumplimiento de las Actividades y, consecuentemente, la generación de los Componentes.

En relación a la MIR del Pp evaluado y los elementos mencionados, se presenta el siguiente esquema, que describe lo antes expuesto:

ACTIVIDAD	SUPUESTO	COMPONENTE
1.1. Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio.	Se controla la población de animales en el municipio.	1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.
1.2. Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.	Se previenen enfermedades a los animales en el municipio.	
2.1. Realización de eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.	La ciudadanía participa en los eventos de adopción de animales en el municipio.	2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.
2.2. Liberación de los animales aplicando el método Trap – Neuter – Return (TNR).	Se aplica el método Trap – Neuter – Return (TNR) a los animales en el territorio municipal. Se lleva a cabo el censo municipal de animales domiciliados y en situación de calle.	
2.3. Realización del censo municipal de animales.		

3.1. Realización de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.	La ciudadanía es concientizada sobre el abandono y el maltrato a los animales.	3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.
3.2. Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.	La ciudadanía participa activamente en reportar el maltrato cometido a los animales.	
4.1. Realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	Los integrantes del Consejo asisten a las sesiones convocadas y conocen la normatividad en materia de protección y bienestar animal.	4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

Se anexa “Evidencia Comprobatoria”, Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Recomendación:

De acuerdo con el análisis de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) “Protección, Control y Bienestar Animal”, se identificó que, en términos generales, esta cumple con los criterios establecidos para su valoración. No obstante, se identificaron dos aspectos susceptibles de mejora. En primer lugar, se recomienda reformular el Componente 2, a fin de que su enunciado se formule como un resultado logrado. En segundo lugar, se identificó que los supuestos presentan inconsistencias en su redacción y formulación, por lo que se recomienda realizar un análisis técnico y metodológico de estos elementos, con el propósito de determinar su pertinencia y, en su caso, efectuar las adecuaciones correspondientes.

Lo anterior permitirá fortalecer la congruencia y consistencia de la lógica vertical de la MIR, así como mejorar la claridad y pertinencia de sus elementos.

En el **Formato de Anexo 3, “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”**, se presenta el resumen narrativo de cada objetivo.

Derivado de lo anterior, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, consultas médicas otorgadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Análisis:

La Matriz de Indicadores para Resultados, permite que todas las acciones plamadas formen un conjunto de estrategias, mismas que son medibles, de esta manera, se señala lo siguiente:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.

Sí, en efecto, los componentes son aquello que el Programa produce, proporciona o entrega mediante la realización de sus actividades para contribuir al logro del Propósito, en otras palabras, son los bienes o servicios que el Pp genera o entrega a su población objetivo; para el caso del Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, se aplican los siguientes componentes:

- ❖ Servicios de atención médica veterinaria otorgados.
- ❖ Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.

- ❖ Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.
- ❖ Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, consultas médicas otorgadas.

Sí, los Componentes se encuentran formulados de manera adecuada, a excepción del Componente 2; como se señaló en la pregunta anterior, este se presenta como una acción, por lo que requiere ser reformulado para expresar un resultado logrado. No obstante, los demás Componentes permiten identificar de manera concreta los bienes o servicios que el Pp entrega a la población.

Cabe señalar que la adecuada formulación de los Componentes es fundamental, toda vez que constituye la base para el establecimiento de los indicadores correspondientes y, en consecuencia, facilita el seguimiento y la evaluación de los resultados del Programa.

- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

Los cuatro componentes son fundamentales y necesarios para el logro del propósito, es decir, es imperante brindar y otorgar los siguientes bienes y servicios:

- ❖ Servicios de atención médica veterinaria otorgados.
- ❖ Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.
- ❖ Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.
- ❖ Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.

Para que los animales del Municipio de Chalco tengan una vida digna a través de dos factores: mayor atención médica veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.

- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Finalmente, se identificó que los Componentes al cumplirse en combinación con los supuestos contribuyen directamente a alcanzar el Propósito, tal como se muestra en el siguiente esquema:

COMPONENTE	SUPUESTO	PROPÓSITO
1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.	Los animales del municipio reciben atención médica veterinaria.	Los animales tienen una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médica veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y el maltrato.
2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.	La población participa en la disminución del abandono de los animales.	
3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	Se atiende y canalizan los reportes por maltrato en su totalidad.	
4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	La participación política y social permite el seguimiento y la ejecución de los acuerdos en favor de los animales.	

Se anexa “Evidencia Comprobatoria”, Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Por ello, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad reducida en la localidad.
- e) Incluye la población objetivo.

Análisis:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Sí, con la realización de los siguientes componentes:

- ❖ Servicios de atención médica veterinaria otorgados.
- ❖ Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.
- ❖ Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.
- ❖ Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.

Y el cumplimiento de las siguientes condiciones externas (supuestos):

- ❖ Los animales del municipio reciben atención médica veterinaria.
- ❖ La población participa en la disminución del abandono de los animales.
- ❖ Se atienden y canalizan los reportes por maltrato en su totalidad.
- ❖ La participación política y social permite el seguimiento y la ejecución de los acuerdos en favor de los animales.

Ambos elementos en conjunto conllevan a que, los animales del municipio cuenten con una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médica veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.

- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

Como se refirió anteriormente y aunque la Unidad Municipal de Control y Bienestar, ha sido la responsable de llevar a cabo las actividades derivadas del Pp, es importante mencionar que, a pesar de otorgar servicios como las

jornadas de vacunación, esterilización, entre otras que permitan el bienestar de los animales; el logro del propósito no se encuentra supeditado a los responsables de la ejecución del Pp, es evidente que al existir los supuestos, son otros factores los que conducen al logro del propósito.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

El Propósito del Pp es único y contiene un solo objetivo, el cual es el siguiente:

“Los animales tienen una vida digna derivado de **dos factores: mayor atención médico veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato**”.

De acuerdo al análisis, no se están planteando dos objetivos en el Propósito, sino un solo objetivo con dos condiciones o factores de contribución.

1. Mayor atención médico-veterinaria; y
2. Cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.

Es importante mencionar, que el logro es reflejado mediante los servicios otorgados de los Componentes y Actividades.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad reducida en la localidad.

Sí, el Propósito del Pp “Protección, Control y Bienestar Animal” al encontrarse redactado en tiempo presente, está planteado como una situación que ha sido alcanzada; y mediante los componentes y actividades implementados está

claro que con su ejecución se contribuye a que los animales atendidos tengan una vida digna, a través de mejoras en su salud y bienestar, además del trabajo de concientización que se realiza en la población para fortalecer el respeto y el cuidado de estos seres sintientes.

e) Incluye la población objetivo.

El Propósito de la MIR incluye de manera implícita la unidad de medida de la población objetivo al señalar que “**Los animales tienen una vida digna**”,

identificando como población beneficiaria a los animales que se encuentran dentro del ámbito de atención del programa.

Asimismo, el Propósito se relaciona directamente con los factores de **mayor atención médico veterinaria** y una **cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato**, mediante los cuales se busca mejorar las condiciones de vida y bienestar de los animales.

Por lo tanto, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Análisis:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

El Fin del Pp “Protección, Control y Bienestar Animal”, se encuentra claramente especificado, su redacción permite saber cuál es el cambio e impacto al que contribuye el programa, además orienta al programa hacia resultados concretos a medir su contribución y a utilizar mejor los recursos públicos.

- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

Cabe señalar que, se encuentra planteado como una contribución de largo plazo y no como un resultado que dependa exclusivamente de la ejecución directa del programa, debido a que la mejora de la calidad de vida de los animales requiere la participación conjunta de las instituciones, la ciudadanía y otros actores involucrados en la protección y bienestar animal.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Sí, el Fin tiene un único objetivo claro que es: **“Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar”**, municipalmente el Pp prioriza contribuir a ello, con actividades como las jornadas de vacunación, esterilizaciones, atención médica veterinarias, entre otras.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Finalmente, se identificó la relación de objetivos de la dependencia y del programa sectorial, ambos coinciden en acciones que permiten la protección, control y el bienestar de los animales; de esta manera, se cumple con otorgar servicios de atención médica veterinaria y contribuyen a complementar objetivos de carácter superior.

Fin	Objetivo del PDM 2025-2027	Objetivo del Programa Sectorial (Estatal)
Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar.	Objetivo 2.5 Promover el bienestar animal por medio del fomento, cuidado y protección de los animales de compañía y aquellos que se encuentran en situación de calle.	8. Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

Derivado de lo anterior, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

20. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Análisis:

El documento normativo del Pp “Protección, Control y Bienestar Animal”, como se ha enunciado en preguntas anteriores es la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR (<https://gobiernodechalco.gob.mx/images/cumplimiento-lgcg/conac/reportes-conac/innovacion-gubernamental/programa-anual-2025/pbrm01e2025.pdf>, Pág 46 – 47) la cual se observó cumple con el resumen narrativo del Fin, Propósito, cuatro Componentes y ocho Actividades.

En el **Formato de Anexo 3, “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”**, en el que se indica el resumen narrativo de cada objetivo.

Por ello, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Pp.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Análisis:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Pp “Protección, Control y Bienestar Animal” cuenta con indicadores asociados a los niveles de objetivo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de los cuales permiten ser medibles y dar seguimiento al desempeño del Pp.

Indicador del Fin:

- ❖ Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.

Indicador del Propósito:

- ❖ Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.

Indicadores de los Componentes:

- ❖ Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.
- ❖ Porcentaje de animales rescatados.
- ❖ Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.
- ❖ Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.

Indicadores de las Actividades:

- ❖ Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.
- ❖ Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.
- ❖ Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.
- ❖ Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.
- ❖ Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.
- ❖ Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

Es importante mencionar que los dos siguientes indicadores de actividades, no fueron ejecutados por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, durante el ejercicio fiscal 2025.

- ❖ 2.2 Liberación de los animales aplicando el método TRAP-Neuter-Return (TNR); y
- ❖ 2.3 Realización de censo municipal de animales.

a) Claros.

Los indicadores se encuentran definidos de manera precisa y claros, lo que facilita su interpretación y la pronta identificación del aspecto que se pretende medir.

b) Relevantes.

Los indicadores de la MIR del Pp evaluado son relevantes ya que miden aspectos que se encuentran directamente relacionados con el objetivo del Pp, asimismo, proporcionan información útil para identificar avances, problemas y áreas de mejora.

c) Económicos.

Los indicadores de la MIR del Pp evaluado también poseen la propiedad de económicos, debido a que, su generación y cálculo no representan costos excesivos, respecto de la utilidad que tienen para monitorear y evaluar el desempeño del programa presupuestario.

d) Monitoreables.

Se identificó que son monitoreables, debido a que permiten dar seguimiento periódico al cumplimiento de las metas establecidas, mediante información verificable y susceptible de ser actualizada durante el ejercicio fiscal evaluado. Esto facilita identificar avances, rezagos y áreas de oportunidad en la ejecución de las acciones del programa.

e) Adecuados.

De igual manera, los indicadores de la MIR del Pp evaluado son adecuados porque contienen una relación clara entre lo que se quiere lograr y el

aspecto que miden, es decir, sus resultados ayudan a determinar si el programa está avanzando en la dirección esperada.

En el **Formato de Anexo 4, “Indicadores”**, se muestra la información referente a lo anterior.

Se anexa “Evidencia Comprobatoria”, Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Resultado de lo anterior, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

Análisis:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

La evaluación al Pp identifica 12 indicadores implementados en el Formato PbRm – 01d “Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025” (1 Fin, 1 Propósito, 4 Componentes y 6 Actividades), en el cual se presentan todas las características de los incisos, de manera exacta para su visualización.

- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

De acuerdo a este criterio, cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2024 la Coordinación Municipal de Protección Civil realizó la atención a los animales mediante otro Pp, información que sirvió como antecedente para realizar la programación del ejercicio fiscal 2025.

En el **Formato de Anexo 4, “Indicadores”**, se muestran información con referente a lo anterior.

Al contar favorablemente con todos los incisos, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal evaluado son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Análisis:

- Cuentan con unidad de medida.

Sí, las metas de los indicadores se muestran con una unidad de medida, dicha información se encuentra en el formato “PbRm – 01d Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2025, en los 12 indicadores de la MIR implementados por el Sujeto Evaluado.

- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal evaluado son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, el Pp evaluado es nuevo, sin embargo, para su programación se tomó en cuenta la programación del año anterior, asimismo, ha sido diseñado para impulsar su desempeño, por lo que, la constitución de sus metas es congruente de acuerdo a las atenciones médico – veterinarias en beneficio de los seres

sintientes, la concientización de la población del municipio en cuanto a la responsabilidad y cuidado de los animales.

También se puede considerar que son retadoras, en el sentido de que los números propuestos se encuentran planteados con mira a realizar mejoras en la población objetivo.

- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Después de realizar un análisis a las metas de los indicadores planteadas para la ejecución del Pp evaluado, se observó que son factibles de alcanzar toda vez que, fueron establecidas razonablemente y de acuerdo a los recursos económicos, humanos y materiales con los que cuenta la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal; además considerando que estas deben contribuir al logro del objetivo de la MIR del Pp.

En el **Formato de Anexo 5, “Metas del Programa”**, se explica cada uno de los Indicadores de la MIR.

Por lo anterior, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Análisis:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.

Todos los indicadores del Pp “Protección, Control y Bienestar Animal” de la MIR, cuentan con medios de verificación, son institucionales y se denominan de la siguiente manera y tienen una frecuencia de medición trimestral, semestral y anual según sea el caso:

Indicador	Medios de verificación	Frecuencia de medición
Indicador del Fin:		
Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de registro. • Bitácoras de registros. 	Anual
Indicador del Propósito:		
Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácoras de registros. 	Anual
Indicadores de los Componentes:		
Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácoras de registro. • Evidencia fotográfica. 	Semestral
Porcentaje de animales rescatados.	<ul style="list-style-type: none"> • Censo municipal de animales. • Expedientes de adopción. • Evidencia fotográfica. 	Semestral
Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de reportes. • Evidencia fotográfica. 	Semestral
Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de las sesiones. 	Trimestral
Indicadores de las Actividades:		
Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácoras de registro. • Informes mensuales. 	Trimestral

	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia fotográfica. 	
Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácoras de registro. • Evidencia fotográfica. • Oficios de solicitud de espacios. 	Trimestral
Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Bitácoras de registro. • Evidencia fotográfica. • Oficios de solicitud de espacios. • Oficios de invitación. 	Trimestral
Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia. • Evidencia fotográfica. 	Trimestral
Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes. • Bitácoras de registros. 	Trimestral
Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de sesiones. 	Trimestral

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sí, los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp evaluado permiten reproducir el cálculo del indicador, ya que, primeramente, son las fuentes de información mediante las que se pueden obtener los datos que se pretenden medir y por otro lado a través de estos es que los datos utilizados en la fórmula de los indicadores pueden ser consultados y hasta comprobados.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

No son documentos de consulta pública directa; sin embargo, al tratarse de documentos administrativos, el público en general puede solicitar su consulta ante la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal.

Asimismo, la MIR que contiene los medios de verificación del Pp evaluado, puede ser consultada en la página web del Gobierno de Chalco, en el apartado de Transparencia → Cumplimiento de la LGCG → Título cuarto → Reportes CONAC → Programas Anuales → 2025 → PbRM-01e Matrices de Indicadores para Resultados 2025, Por Programa Presupuestario y Dependencia General → identificar página 46.

Por lo anterior, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Análisis:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

Con base en el análisis realizado, se concluye que los medios de verificación plasmados en la MIR del Pp evaluado son pertinentes para el cálculo y seguimiento de los indicadores. No obstante, en el caso de la evidencia

fotográfica, el equipo evaluador considera que esta puede requerir elementos documentales complementarios, debido a que, por sí sola, generalmente no permite demostrar de manera completa, objetiva y verificable que una actividad o resultado ocurrió conforme a lo reportado.

- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

Sí, como se hizo mención en el inciso anterior, se puede prescindir de las evidencias fotográficas por lo que son suficientes para el cálculo de los indicadores.

- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

El objetivo del Pp se relaciona con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que en su Título IV establece las acciones que se deben implementar para el control y bienestar de los animales en el Municipio, tal como se describe a continuación:

CAPÍTULO SEXTO BIS

DE LOS CENTROS DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Artículo 124 Bis.- En cada municipio se establecerá un Centro de Control y Bienestar Animal, la cual tendrá las funciones previstas en la Ley de Protección, Cuidado y Bienestar Animal del Estado de México.

Artículo 124 Ter.- Para el cumplimiento de sus funciones deberá realizar las siguientes acciones:

I. Coordinar, organizar y difundir la operación de programas permanentes de control y bienestar animal en situación de calle, apoyándose en el respectivo Consejo Municipal.

II. Atender y canalizar los reportes de maltrato animal en situación de calle;

III. Aplicar y atender la normatividad en materia de control y bienestar animal, con el objetivo de garantizar la protección a los animales de compañía en situación de calle, y demás animales a que se refiere la Ley de Protección, Cuidado y Bienestar Animal del Estado de México;

IV. Establecer un plan de trabajo anual, mismo que se pondrá a consideración del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal durante el mes de enero de cada año;

V. Contar con las medidas adecuadas de control sanitario en sus instalaciones y en la implementación de acciones de control animal;

VI. Disponer de un equipo que, proporcione servicio médico veterinario de manera rutinaria;

VII. Habilitar unidades en desuso para la instalación de unidades móviles de esterilización de animales de compañía y en situación de calle.

VIII. Contar con las unidades móviles que determinen las necesidades de cada municipio en materia de control poblacional animal.

IX. Contar con personal médico capacitado para la implementación de acciones de control animal.

X. Contar con equipo y medidas adecuadas de control sanitario en las unidades móviles, o en instalaciones para la implementación de acciones de control animal

XI. Disponer de un equipo que proporcione servicio médico veterinario de manera rutinaria en unidades móviles o instalaciones.

XII. Esterilizar a diez por ciento del total de animales en situación de calle anualmente.

Para el cumplimiento de sus funciones, podrá auxiliarse de las dependencias de la administración pública municipal, y solicitar colaboración de otras instancias de gobierno, iniciativa privada o de la sociedad civil.

Artículo 124 Quater.- Para ser titular del Centro de Control y Bienestar Animal, se requiere, además de los requisitos del artículo 32 de esta Ley, contar con Licenciatura y Cédula en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Artículo 124 Quinquies.- Cada Ayuntamiento constituirá un Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, con funciones de órgano de consulta para la prevención, acuerdos, y ejecución de acciones necesarias para la atención de los asuntos relacionados con el control y bienestar animal.

Artículo 124 Sexies.- En la integración del Consejo Municipal se deberá garantizar la inclusión de personas con experiencia en materia de cuidado animal y aquellas provenientes de organizaciones de la sociedad civil que realicen acciones en pro del cuidado animal.

Artículo 124 Septies.- El Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal, contará con las siguientes facultades:

I. Opinar sobre el programa anual de trabajo que la persona titular del Centro de Control y Bienestar Animal ponga a consideración del consejo;

II. Emitir opiniones sobre las acciones a realizar en materia de cuidado animal en situación de calle, las cuales deberán ser atendidas por la persona titular del Centro de Control y Bienestar Animal;

III. Emitir opiniones para la mejora continua en las actividades que realice el Centro de Control y Bienestar Animal municipal.

En ese sentido se observa que, estas acciones y los indicadores planteados en la MIR del Pp evaluado, se encuentran vinculados, por lo que estos últimos miden de manera directa el objetivo.

Como complemento, se indica que la Ley refiere que se deben constituir centros de Control y Bienestar Animal y en Chalco la equivalencia de esta área es Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal; y en el caso del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal en el municipio de Chalco su denominación es la misma.

Analizado lo anterior, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Esta pregunta no se valora cuantitativamente, por lo que no se le asigna nivel.

Análisis:

A partir del análisis realizado a los diferentes elementos de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del Pp **Protección, Control y Bienestar Animal**, se identificaron áreas de oportunidad que requieren ajustes para fortalecer su lógica vertical, consistencia y congruencia entre los objetivos planteados y los resultados esperados. En este sentido, se sugieren las siguientes modificaciones:

- 1. Supuestos:** Se recomienda revisar y reformular los supuestos establecidos en la MIR, debido a que algunos no corresponden a condiciones externas necesarias para el cumplimiento de los objetivos. Es necesario que los supuestos expresen factores externos que, aun cuando no se encuentran bajo el control directo del programa, resultan necesarios para que las actividades permitan la generación de los componentes y, posteriormente, el logro de los resultados esperados. Con ello, se fortalecerá la lógica vertical de la MIR y la relación entre las condiciones externas y los resultados del programa.

2. **Fin:** Se recomienda **reformular el nombre del indicador de Fin**, a efecto de que refleje de manera clara y precisa el resultado de orden superior al que contribuye el Pp y mantenga congruencia con la problemática que atiende. El indicador deberá orientarse a **medir la contribución del programa en materia de protección, control y bienestar animal**, evitando que su denominación se limite a las acciones, bienes o servicios proporcionados directamente por el Pp.
3. **Componente 2:** Se recomienda modificar la redacción del Componente 2 para que se exprese como un **resultado o servicio generado por el programa**, manteniendo la estructura utilizada en los demás componentes. En este sentido, se propone incorporar el término “**rescatados**”, quedando como: “**Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados.**” Esto permitirá que el componente represente de manera explícita el resultado generado mediante las actividades asociadas.
4. **Medios de verificación:** Se recomienda eliminar la **evidencia fotográfica** como medio de verificación de los indicadores de la MIR, debido a que no constituye por sí misma un medio de verificación suficiente para acreditar el cumplimiento de los resultados o metas. En su lugar, deberán señalarse fuentes documentales o registros administrativos que permitan comprobar de manera objetiva, sistemática y verificable la información reportada.

En conjunto, las modificaciones propuestas permitirán fortalecer la congruencia entre los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos de la MIR, favoreciendo una mayor consistencia en su diseño y en la identificación de la relación entre las acciones del programa y los resultados esperados.

En el **Formato de Anexo 6, “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”**, se muestran las propuestas de modificación a la MIR.

MÓDULO VI.

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar trámites o servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en las siguientes categorías?:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los trámites o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Análisis:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre en los servicios (Componentes), de manera directa detalla los gastos en operación, derivado del Capítulo 1000 servicios personales: \$3,030,156.99 siendo el 39.31% del total que es \$7,707,512.40.

- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los trámites o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

Para la entrega de servicios cuantifica los gastos en mantenimiento (Capítulo 2000 Materiales y suministros + Capítulo 3000 Servicios

Generales), registrando un total de \$ 4,677,355.41, es decir el 60.69% del presupuesto total.

- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, no cuantificó gastos capital, para adquisición de bienes inmuebles o inversiones en obra pública.

- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Cabe mencionar, que el Pp no genera programas de apoyo para la población, sin embargo, sí otorga una variedad de servicios en todo el territorio municipal, por ello el gasto total de presupuesto asciende a \$ 7,707,512.40 de fuente de financiamiento de recursos propios.

El monto total por el cual se ejecuta el Pp, es de:

Capítulo 1000	\$ 3,030,156.99
Capítulo 2000	\$ 4,489,549.02
Capítulo 3000	\$ 187,806.39

TOTAL: \$ 7,707,512.40

En el **Formato de Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”**, se encuentra el desglose de los capítulos de los gastos.

De acuerdo a esto, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El Pp identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Rendición de cuentas

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normativa aplicable.

Análisis:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Pp, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página

Sí, los documentos normativos del Pp “Protección, Control y Bienestar Animal”: la MIR y los Formatos PbRm se encuentran actualizados, de forma trimestral se realiza el reporte de avance de las actividades programadas a la Dirección de Planeación Municipal, son públicos y pueden ser consultados en la página web del Gobierno de Chalco (<https://gobiernodechalco.gob.mx/>), en el apartado de Transparencia → Cumplimiento de la LGCG → Título cuarto → Reportes CONAC → apartado de Planeación Municipal → elegir año de interés → elegir trimestre de interés.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable.

El procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, pertenece a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio, unidad administrativa que recepciona y canaliza la solicitud a la Unidad evaluada encargada de la ejecución del Pp, para responder la información de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normativa aplicable.

Sí, se identificó en el Bando Municipal de Chalco 2025 (<https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetitas/2025>, pág. 54), el artículo 90, que establece que el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, es un órgano de consulta y participación de los sectores social y gubernamental, en el que realizan recomendaciones que permitan salvaguardar la salud pública, mediante acciones preventivas, resolutivas o realización de acuerdos relacionados con el control y bienestar animal; y el cual dentro de sus obligaciones tiene la de cooperar cuando le sea solicitado, con las acciones preventivas o resolutivas que lleve a cabo la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal.

De acuerdo a lo anterior, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

29. Los procedimientos de ejecución de servicios, proyectos y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Análisis:

El Pp “Protección, Control y Bienestar Animal”, cuenta con procedimientos para la entrega de servicios, como se ha mencionado en la pregunta 14 son procedimientos en atención a la población objetivo, no hay selección de beneficiarios para la entrega de un programa y/o proyecto, además dicho Programa presupuestario abarca todo el territorio municipal.

Se encuentran estandarizados por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, en el cual les permite realizar los servicios adecuadamente para la atención de los animales, en mayor parte son perros y gatos.

En el Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil, están plasmados los 7 procedimientos con atención del bienestar de los animales, se encuentran publicados en la página web del Gobierno de Chalco, en la Gaceta 13, Sección 5, Volumen 1, Año 2025, Tomo 4, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2025>.

Los procedimientos, están apegados a la Matriz de Indicadores para Resultados, documento normativo del Pp evaluado; los indicadores cumplen con el objetivo de coadyuvar a aumentar la cultura de la tenencia responsable y a reducir el maltrato y el abandono animal.

De acuerdo a lo anterior, el nivel de respuesta es 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos tienen todas las características establecidas.

MÓDULO VII.

COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS POR EL SUJETO EVALUADO.

30. ¿Con cuáles Programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Esta pregunta no se valora cuantitativamente, por lo que no se le asigna nivel.

Análisis:

No se identificó otro Programa presupuestario con complementariedad y/o coincidencia con el Pp evaluado “Protección, Control y Bienestar Animal”; si bien se ha mencionado que dicho programa es nuevo, su ejecución en el ejercicio fiscal 2024 solo correspondía a diversas actividades como la aplicación de antirrábicos.

Sin embargo, el Pp evaluado logra el objetivo de ampliar más acciones como atención médica – veterinarias, jornadas de vacunación, esterilizaciones, difusión de la cultura de responsabilidad a la población, reporte de animales maltratados, etc; la Coordinación Municipal de Protección Civil a través de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, ha coadyuvado en la atención de seres sintientes, asimismo, ha procurado salvaguardar la salud de la población.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cuenta con un documento que identifica la problemática a atender. ❖ Presenta una justificación teórica y empírica que sustente la intervención del Pp. 	1 y 3	
Debilidad o Amenaza			
Módulo 1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ No cuenta con un diagnóstico propio de la Unidad Administrativa que describa el problema a resolver. 	2	Elaborar un diagnóstico que permita identificar y analizar las principales causas y efectos asociados a la problemática que se pretende atender mediante el Pp.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 2. Contribución a las metas y objetivos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El Programa presupuestario se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo Municipal. ❖ Contribuye a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM. 	4 y 5	

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Módulo 2. Contribución a las metas y objetivos municipales.	❖ El Pp no se encuentra vinculado con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible o de la Guía Consultiva del Desempeño Municipal.	6	
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	❖ Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo. ❖ El Pp cuenta con una estrategia documentada para atender a su población.	9 y 10	
Debilidad o Amenaza			
Módulo 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	❖ Identifica su población potencial y objetivo, sin embargo, no cuenta con una metodología para su cuantificación. ❖ No cuenta con información sistematizada. ❖ El Pp no muestra procedimientos para la selección de sus beneficiarios. ❖ El Pp no realiza procedimientos en cuanto a recibir, registrar y dar	7, 8, 11 y 12	Realizar un estudio que permita diseñar una metodología para contabilizar el total de animales de compañía y en situación de calle en el municipio. Realizar una base de datos que permita contar con la información de forma precisa y actualizada.

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	trámite a solicitudes de servicios.		
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El Pp cuenta con procedimientos para otorgar servicios. ❖ El Pp no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, el Pp abarca todo el territorio municipal. 	14 y 15	
Debilidad o Amenaza			
Módulo 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El Pp presenta información que permite conocer quienes reciben los servicios, pero carece de más datos para complementar el padrón de beneficiario. 	13	Realizar un formato que recabe más información, con características, tales como: nombre, raza, sexo, edad, peso y tamaño, enfermedades, vacunas aplicadas, comunidad y además que se sistematicen esos datos, con el fin de conocer el estado actual de los animales que se atienden.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 5. Matriz de Indicadores para Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La MIR, contiene Actividades para cada uno de sus Componentes. ❖ Los Componentes señalados en la MIR, cumplen con los servicios que produce el Pp y contribuye al logro del Propósito. 	16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El Propósito de la MIR, es directo, único e incluye a la población objetivo, que busca atender el Pp. ❖ El Fin de la MIR, no tiene ambigüedad y contribuye a atender objetivos superiores. ❖ La Matriz de Indicadores para Resultados, documento normativo del Pp, se identifica el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades. ❖ Cada uno de los objetivos del Pp en la MIR, cuenta con indicadores para medir su desempeño. ❖ Las Fichas Técnicas de los Indicadores, cumplen con todas las características establecidas. ❖ Las metas de los indicadores de la MIR, cuentan con unidades de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son 		

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>factibles de alcanzar.</p> <p>❖ Todos los indicadores del Pp, cuentan con medios de verificación, son institucionales, reproducen el cálculo del indicador y son públicos a cualquier persona.</p> <p>❖ Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, la lógica horizontal permite verificar la correspondencia entre los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, facilitando el seguimiento y la valoración de los resultados alcanzados por el Pp.</p>		
Debilidad o Amenaza			
Módulo 5. Matriz de Indicadores para Resultados.	<p>❖ El sujeto evaluado contempla modificaciones en la MIR del Pp.</p>	26	Derivado del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp evaluado, se determinó que, en términos generales, presenta congruencia con las características de lógica vertical y horizontal; sin embargo, se identificaron algunas

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			inconsistencias puntuales en determinados elementos, por lo que se proponen modificaciones orientadas a fortalecer su consistencia y diseño.
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 6. Presupuesto y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El Pp identifica y cuantifica los recursos destinados a cubrir los gastos de operación necesarios para la prestación de los servicios que proporciona. ❖ El Pp cumple con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, siendo esta de forma indirecta, a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. ❖ Los procedimientos de ejecución de servicios del Pp, atendiendo los criterios de estar estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del Programa. 	27, 28 y 29	

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Módulo 6. Presupuesto y rendición de cuentas.	---	---	---
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas ejecutados por el Sujeto Evaluado.	---	---	---
Debilidad o Amenaza			
Módulo 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas ejecutados por el Sujeto Evaluado.	❖ No se identificó otro Programa presupuestario, en el cual tuviera complementariedad y/o coincidencia con el Pp evaluado.	30	Al ser un Programa presupuestario único, todo recae en él, por ello es importante realizar un estudio y proponer contemplar otro Pp para tener complementariedad en cuanto recursos económico, humanos y materiales.

CONCLUSIONES

La evaluación realizada al Programa presupuestario de Protección, Control y Bienestar Animal, ejecutado por la Coordinación Municipal de Protección Civil durante el ejercicio fiscal 2025, correspondió a una evaluación de tipo Diseño Programático. Su finalidad fue analizar de manera sistemática el diseño del programa, así como su consistencia con los objetivos y resultados establecidos, con el propósito de identificar áreas susceptibles de mejora, la pertinencia de sus indicadores y medios de verificación, así como su vinculación con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal. Cabe señalar que este tipo de evaluación se aplicó debido a que el Pp corresponde a un programa de nueva creación.

La metodología de evaluación se estructuró en siete módulos temáticos: I. Justificación de la creación y del diseño del programa; II. Contribución del Pp a las metas y objetivos municipales; III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; V. Matriz de Indicadores para Resultados; VI. Presupuesto y rendición de cuentas; y VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios ejecutados por el sujeto evaluado.

Cada módulo fue analizado mediante un conjunto de preguntas específicas, cuyas respuestas fueron sustentadas con evidencia documental. Del total de preguntas consideradas, 24 fueron valoradas mediante un esquema binario de respuesta (Sí/No) y, de acuerdo con los criterios establecidos para cada caso, se asignó un nivel de valoración del 1 al 4. Las 6 preguntas restantes no contemplaron niveles de valoración.

Con base en el análisis de la información y de las evidencias documentales proporcionadas por la Coordinación Municipal de Protección Civil al equipo evaluador, se determinaron los niveles de valoración correspondientes a las preguntas susceptibles de valoración cuantitativa. A partir de estos resultados, se obtuvo el promedio general de la evaluación, mismo que a continuación se describe:

Tabla 2. “Valoración Final del Programa”

Módulo	Nivel	Justificación
Módulo 1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	Las 3 preguntas binarias del Módulo fueron sustentadas, logrando un nivel promedio de 3 .	El Pp cuenta con una problemática que atender, sin embargo, y aunque cuenta con una justificación teórica y empírica identificada en su MIR, no cuenta con un diagnóstico bien integrado.

Módulo 2. Contribución a las metas y objetivos municipales.	La única pregunta binaria fue sustentada y se obtuvo un nivel promedio de 4.	El Pp presenta vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025 – 2027 y contribuye al cumplimiento del objetivo 2.5, sus estrategias y líneas de acción.
Módulo 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	De las 5 preguntas binarias se sustentaron 2, logrando un nivel promedio de 1.8.	Identifica su población potencial y objetivo, no muestra una metodología para su cuantificación; no tiene información sistematizada; no obstante, tiene documentada su estrategia de cobertura. No cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, ni para la recepción, registro y atención de solicitudes.
Módulo 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Las 2 preguntas binarias fueron sustentadas, logrando un nivel promedio de 2.5.	El Pp cuenta con procedimientos con los que otorga servicios en atención a los animales y de acuerdo a lo establecido en su MIR. El Sujeto evaluado cuenta con registros documentales físicos que le permiten conocer quiénes reciben los servicios otorgados.
Módulo 5. Matriz de Indicadores para Resultados.	Las 10 preguntas binarias del Módulo fueron sustentadas, logrando un nivel promedio de 4.	La MIR del Pp presenta una estructura lógica y coherente, al cumplir con los elementos correspondientes a la lógica vertical y horizontal.
Módulo 6. Presupuesto y rendición de cuentas.	Las 3 preguntas binarias del Módulo se sustentaron, logrando un nivel promedio de 4.	El Pp dispone de mecanismos orientados a fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus funciones y recursos.
Módulo 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas ejecutados por el Sujeto Evaluado.	Al no tener preguntas binarias, no contiene promedio.	---
Valoración final	De 24 preguntas binarias totales de la evaluación, se sustentaron 22, con un nivel promedio de 2.7.	

FICHA TÉCNICA

Tabla 3. "Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora"

Nombre de la instancia coordinadora evaluadora:	Dirección de Planeación Municipal
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Adriana Hernández Barrón Directora de Planeación Municipal
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Cinthya Granados Rojas• Gretel Angélica Mejía Hernández• Liza Itzel López Velasco
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Coordinación Municipal de Protección Civil.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	C. Alejandro Martínez Peña Coordinador Municipal de Protección Civil.

ANEXOS

Formato del Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal”, ejecutado por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de la Coordinación Municipal de Protección Civil, cuenta con una metodología para la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo.

Como se señaló en la **Pregunta 7**, la **población potencial** no se encuentra bajo el control directo de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, por lo que su cuantificación se realiza con base en la información proporcionada por la **Jurisdicción Sanitaria de Amecameca**, constituyendo esta la fuente disponible para determinar dicha población.

En cuanto a la **población objetivo**, su cuantificación se determina tomando como referencia los resultados y la programación del **Ejercicio Fiscal 2024**, los cuales sirven de base para establecer la población que se prevé atender durante el **Ejercicio Fiscal 2025**.

Formato del Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El Programa presupuestario “Protección, Control y Bienestar Animal” que ejecutó la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de la Coordinación Municipal de Protección Civil, en el Ejercicio Fiscal 2025 **no** cuenta con procedimientos y/o mecanismos para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Formato del Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

Nombre del Programa: 02010502 Protección, Control y Bienestar Animal.

Nombre del Proyecto (s):

0201050201 Concientización y Canalización Animal.

0201050202 Control Población Animal.

0201050203 Servicios de Atención Médico Veterinaria.

Modalidad: E (Prestación de Servicios Públicos).

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Chalco.

Unidad Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil /

Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de Chalco.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Año de la Evaluación: 2025.

Nivel de objetivo	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar.
Propósito	Los animales tienen una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médico veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.
Componentes	1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.
	2. Rescate de animales abandonados y /o en situación de calle.
	3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.
	4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.
Actividades	1.1. Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio.
	1.2. Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.
	2.1 Realización de eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.
	2.2 Liberación de los animales aplicando el método Trap – Neuter – Return (TNR).

	2.3 Realización del censo municipal de animales.
	3.1 Relación de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.
	3.2 Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.
	4.1 Realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: 02010502 Protección, Control y Bienestar Animal.

Nombre del Proyecto (s):

0201050201 Concientización y Canalización Animal.

0201050202 Control Población Animal.

0201050203 Servicios de Atención Médico Veterinaria.

Modalidad: E (Prestación de Servicios Públicos).

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Chalco.

Unidad Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil /

Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de Chalco.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Año de la Evaluación: 2025.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.	((Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual / Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior) -1) *100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar	(Animales atendidos para su protección, control y bienestar en el año actual / Animales atendidos para su protección, control y bienestar en el año anterior)-1) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de Servicios de atención médica veterinaria otorgados	(Servicios de atención médica veterinaria otorgados / Servicios de atención médica veterinaria programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de animales rescatados	(Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados / Animales abandonados y/o en situación de calle censados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	(Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	(Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal /Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	(Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas /Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	1.2 Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	(Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas /Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.	(Eventos de promoción para la adopción de animales realizados /Eventos de promoción para la adopción de animales programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de animales liberados aplicando el método Trap-Neuter-Return (TNR).	(Animales liberados aplicando el método Trap-Neuter - Return (TNR)/Animales resguardados aplicando el métodoTrap-Neuter-Return (TNR)) *100	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	2.3 Porcentaje de comunidades censadas del municipio.	(Comunidades censadas /Comunidades programadas para censar) *100	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.	(Campañas de concientización de los animales realizadas /Campañas de concientización de los animales programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	3.2 Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.	(Reportes de maltrato animal canalizados /Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	4.1 Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	(Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Formato del Anexo 5 "Metas del Programa"

Nombre del Programa: 02010502 Protección, Control y Bienestar Animal.

Nombre del Proyecto (s):

0201050201 Concientización y Canalización Animal.

0201050202 Control Población Animal.

0201050203 Servicios de Atención Médico Veterinaria.

Modalidad: E (Prestación de Servicios Públicos).

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Chalco.

Unidad Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil /

Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de Chalco.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Año de la Evaluación: 2025.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida	4	Programa	Constituye la unidad de referencia que permite identificar y comparar los esfuerzos institucionales realizados para atender esta problemática entre diferentes periodos.	Sí	Permite medir la variación en el número de programas de protección, control y bienestar animal implementados entre un periodo y otro	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento.	--
Propósito	Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar	6,000	Animal	Permite cuantificar directamente a los animales atendidos mediante las acciones de protección, control y bienestar implementadas por el Programa presupuestario	Sí	Permite medir la variación en el número de animales atendidos para su protección, control y bienestar entre diferentes periodos	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento.	--
Componentes	Porcentaje de Servicios de atención médica veterinaria otorgados	3000	Servicio	Esta unidad de medida facilita determinar la proporción de servicios proporcionados respecto de los servicios programados y, con ello, dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención médica veterinaria previstas durante el periodo correspondiente	Sí	Su seguimiento proporciona información sobre el grado de cumplimiento de las acciones previstas por el Programa presupuestario, permite identificar avances y áreas de oportunidad en la prestación de los servicios y contribuye a la toma de decisiones para fortalecer la gestión y mejorar el cumplimiento de las metas establecidas.	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento	--
	Porcentaje de animales rescatados	20	Animal	Esta unidad facilita determinar la proporción de animales efectivamente rescatados respecto de los programados y permite dar seguimiento al cumplimiento de las	Sí	Su seguimiento proporciona información sobre el grado de cumplimiento de las acciones establecidas por el Programa presupuestario, facilita la identificación de	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento	--

				acciones de rescate y atención previstas durante el periodo correspondiente.		avances y áreas de oportunidad, y contribuye a la toma de decisiones para fortalecer las acciones de rescate y atención de los animales.			
	Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	12	Reportes	Esta unidad facilita determinar la proporción de reportes que reciben atención respecto del total de reportes recibidos durante el periodo correspondiente, permitiendo valorar el cumplimiento de las acciones establecidas para la atención de casos de maltrato animal.	Sí	Su seguimiento proporciona información sobre la capacidad de respuesta institucional y el cumplimiento de las acciones establecidas para la atención de estos reportes, facilitando la identificación de avances, áreas de oportunidad y posibles desviaciones. Asimismo, los resultados obtenidos pueden contribuir a la toma de decisiones y al fortalecimiento de los mecanismos de atención y canalización.	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento	--
	Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	2	Acuerdos	Esta unidad facilita determinar la proporción de acuerdos cumplidos respecto del total de acuerdos adoptados durante el periodo correspondiente, permitiendo valorar el avance en la atención de los compromisos y acciones definidos por el Consejo.	Sí	Su seguimiento proporciona información sobre el avance en la atención de los compromisos y acciones definidos por el Consejo, facilita la identificación de rezagos o áreas de oportunidad y contribuye a la toma de decisiones para fortalecer el cumplimiento de los acuerdos y mejorar la gestión institucional en materia de control y bienestar animal.	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento	--
Actividades	1.1 Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	2,400	Esterilización	Esta unidad facilita determinar la proporción de esterilizaciones ejecutadas respecto de las programadas, permitiendo dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas y valorar el avance de las acciones implementadas para el control de la población animal.	Sí	Su seguimiento proporciona información sobre el avance de las acciones realizadas por el Programa presupuestario, facilita la identificación de desviaciones y áreas de oportunidad y contribuye a la toma de decisiones para fortalecer la ejecución de las acciones de esterilización y el cumplimiento de las metas establecidas.	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento	--
	1.2 Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	36	Jornadas	Esta unidad facilita comparar las jornadas efectivamente realizadas con las programadas y dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para las acciones de prevención y atención de la salud animal.	Sí	Su seguimiento proporciona información sobre el avance de las acciones de prevención realizadas por el Programa presupuestario, facilita la identificación de desviaciones y áreas de oportunidad, y	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento	--

						contribuye a la toma de decisiones para fortalecer la ejecución de las jornadas y el cumplimiento de las metas establecidas.			
2.1 Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.	4	Eventos	Esta unidad facilita comparar los eventos efectivamente realizados con los programados y dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para las acciones de promoción de la adopción y bienestar animal.	Sí		Su seguimiento proporciona información sobre el avance de las acciones de promoción realizadas, facilita la identificación de desviaciones y áreas de oportunidad y contribuye a la toma de decisiones para fortalecer las estrategias de promoción de la adopción y el cumplimiento de las metas establecidas.	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento	--
2.2 Liberación de los animales aplicando el método Trap-Neuter-Return (TNR).	No fueron ejecutados por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, durante el ejercicio fiscal 2025.								
2.3 Realización del censo municipal de animales.									
3.1 Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas	70	Campañas	Esta unidad facilita comparar las campañas efectivamente realizadas con las programadas y dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas para las acciones de sensibilización y prevención del maltrato animal.	Sí		Su seguimiento proporciona información sobre el avance de las acciones de sensibilización realizadas, facilita la identificación de desviaciones y áreas de oportunidad y contribuye a la toma de decisiones para fortalecer las estrategias de prevención y concientización sobre el maltrato animal.	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento	--
3.2 Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.	12	Reporte	Esta unidad facilita determinar la proporción de reportes que son canalizados respecto del total de reportes recibidos durante el periodo correspondiente, permitiendo dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención y canalización de los casos reportados.	Sí		Su seguimiento proporciona información sobre la capacidad de respuesta del Programa presupuestario ante los casos reportados, permite identificar posibles rezagos y áreas de oportunidad en el proceso de canalización y contribuye a la toma de decisiones para fortalecer la atención de los reportes y el cumplimiento de las metas establecidas.	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento	--
4.1 Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	2	Sesión	Esta unidad facilita comparar las sesiones efectivamente realizadas con las programadas y dar seguimiento al cumplimiento de las actividades de coordinación, análisis y	Sí		Su seguimiento proporciona información sobre el funcionamiento y continuidad de este mecanismo de coordinación, facilita la identificación de posibles rezagos en el	Sí	Se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales suficientes para su cumplimiento	--

				toma de decisiones previstas por el Consejo.		cumplimiento de las sesiones previstas y contribuye a la toma de decisiones para fortalecer la coordinación institucional y el cumplimiento de las actividades programadas.			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

Formato del Anexo 6
“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Elemento de la MIR	Deficiencia identificada	Modificación propuesta	Redacción / acción sugerida
Supuestos	Los supuestos establecidos en la MIR no corresponden plenamente con las condiciones externas necesarias para el cumplimiento de los objetivos, lo que limita la lógica entre los factores externos y los resultados esperados.	Revisar y reformular los supuestos para que representen condiciones externas al control directo del programa y necesarias para el cumplimiento de cada nivel de la MIR.	Reformular los supuestos de cada nivel de la MIR, asegurando su correspondencia con las actividades, componentes, Propósito y Fin, así como con los factores externos que pueden favorecer o limitar el logro de los resultados.
Fin	La redacción actual del indicador del Fin no refleja de manera clara el resultado de orden superior al que contribuye el Pp y requiere mayor congruencia con la problemática que atiende.	Ajustar la redacción para orientarla al resultado superior relacionado con la protección, control y bienestar animal, evitando que se centre en las acciones realizadas por el programa.	“Tasa de variación de acciones municipales para la protección y bienestar animal”
Componente 2	El Componente 2 no se encuentra redactado como un resultado o producto generado por el programa, a diferencia de los demás componentes.	Incorporar una redacción que exprese explícitamente el resultado obtenido mediante las actividades correspondientes.	“Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados.”
Medios de verificación	Se incorpora evidencia fotográfica como medio de verificación, sin que constituya por sí misma evidencia documental suficiente para	Eliminar la evidencia fotográfica como medio de verificación principal y utilizar fuentes documentales y registros administrativos que	Sustituir la evidencia fotográfica por registros administrativos, informes, bases de datos, formatos de atención, reportes de actividades u otros

	comprobar el cumplimiento de los indicadores.	permitan comprobar los resultados reportados.	documentos institucionales que permitan verificar el valor reportado del indicador.
--	---	---	---

Formato del Anexo 7

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,923,379.00	R.P.
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	503,334.00	R.P.
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	534,702.59	R.P.
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	68,741.40	R.P.
	1600	PREVISIONES	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$3,030,156.99	R.P.
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	60,377.93	R.P.
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,256.70	R.P.
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,008,985.40	R.P.
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	366,391.63	R.P.
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,137.40	R.P.
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	29,399.96	R.P.
	Subtotal de Capítulo 2000		\$4,489,549.02	R.P.
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	13,669.40	R.P.
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	78,292.34	R.P.

	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	95,844.65	R.P.
	Subtotal de Capítulo 3000		\$187,806.39	R.P.
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
	Subtotal de Capítulo 4000		\$0.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
	Subtotal de Capítulo 5000		\$0.00	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	

	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
	Subtotal de Capítulo 6000		\$0.00	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	\$ 3,030,156.99	1000 Servicios Personales		
Gastos en Operación Indirectos	---	-----		
Gastos en Mantenimiento	\$ 4,677,355.41	2000 Materiales y Suministros + 3000 Servicios Generales		
Gastos en capital	---	-----		
Gasto Total	\$ 7,707,512.40	1000 Servicios Personales + 2000 Materiales y Suministros + 3000 Servicios Generales		
Gastos Unitarios	----	Gasto Total \$ 7,707,512.40		

Formato del Anexo 8

"Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios ejecutados por el Sujeto Evaluado"

Nombre del Programa: 02010502 Protección, Control y Bienestar Animal.

Nombre del Proyecto (s):

0201050201 Concientización y Canalización Animal.

0201050202 Control Población Animal.

0201050203 Servicios de Atención Médico Veterinaria.

Modalidad: E (Prestación de Servicios Públicos).

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de Chalco.

Unidad Responsable: Coordinación Municipal de Protección Civil /
Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal de Chalco.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Año de la Evaluación: 2025.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia Administrativa	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el Programa Evaluado?	Justificación
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

El Programa presupuestario "Protección, Control y Bienestar Animal", no tiene coincidencia con otro Pp, por lo cual el llenado de este anexo no aplica.



EVIDENCIAS COMPROBATORIAS

OFICIO DE LA
JURISDICCION
SANITARIA DE
AMECAMECA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder es servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Jurisdicción Sanitaria Amecameca
Zoonosis y Vectores

Zoonosis y Vectores

Chalco, Estado de México, 03 de julio de 2026
Núm. de oficio: 208C0101113900T - 1962 /2026

C. Alejandro Martínez Peña
Coordinador Municipal de
Protección Civil de Chalco
Presente.

At'n MVZ José Eduardo Chavarría Pascual
Titular de la Unidad Municipal
de Control y Bienestar Animal de Chalco

Por medio del presente y en seguimiento a su oficio de fecha 26 de junio de 2026, me permito informar que, de acuerdo con los registros históricos, en el municipio de Chalco contamos con 79,900 animales de compañía domiciliados, entre perros y gatos durante el año 2025.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Montserrat Jimme Varela Palacios
Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Amecameca

c.c.p. Departamento de Zoonosis y Vectores de la Jurisdicción Sanitaria Amecameca.
Mtro. FHV/mbr



Independencia oriente número 1009, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C. P. 50070, Toluca, Estado de México.
Teléfonos 722 226 25 15 y 722 226 25 16.



EVIDENCIAS COMPROBATORIAS

PbRm – 08b “Ficha de
Seguimiento de
Indicadores 2025 de
Gestión o Estratégico”.

❖ Pregunta 1, inciso c).

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal
020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual / Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior)-1)*100

INTERPRETACIÓN: Implementar programas de protección, control y bienestar animal.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Animales de compañía

LINEA BASE

Numero: NF 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual	Programa	Sumable	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	4.00	100.00	4.00	100.00
Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior	Programa	Sumable	4.00	4.00	100.00	4.00	100.00	4.00	100.00	4.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Programas de protección animal

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.00	0.00	0.00	0.00	VERDE	0.00	0.00	0.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se cumplió con lo establecido debido a que durante el Ejercicio Fiscal 2025 se realizaron campañas de vacunación, consultas médicas, pláticas de concientización y jornadas para promover la adopción de perros y gatos.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se cumplió con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ELABORO
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
VO. BO.
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal 020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual / Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior) - 1) * 100

INTERPRETACIÓN: Número de animales atendidos

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Animales de compañía

LINEA BASE

Numero: NP 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual	Animal	No sumable	6,000.00	6,000.00	100.00	6,000.00	100.00	6,000.00	100.00	6,000.00	100.00
Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior	Animal	No sumable	6,000.00	6,000.00	100.00	6,000.00	100.00	6,000.00	100.00	6,000.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Se refiere a los animales atendidos

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.00	0.00	0.00	0.00	VERDE	0.00	0.00	0.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se cumplió con lo establecido debido a que durante el Ejercicio Fiscal 2025 se realizaron campañas de vacunación, consultas médicas, pláticas de concientización y jornadas para promover la adopción de perros y gatos, mediante las cuales se beneficiaron a 6,000.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se cumplió con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

GOBIERNO DE CHALCO 2023-2027

ELABORÓ

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

GOBIERNO DE CHALCO 2023-2027

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

VO. BO. MUNICIPAL

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médica veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Servicios de atención médica veterinaria otorgados / Servicios de atención médica veterinaria programados) * 100

INTERPRETACIÓN: Número de servicios de atención

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Animales de compañía

LINEA BASE: N/A

Numero: NC 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Servicios de atención médica veterinaria otorgados	Servicio	Constante	300.00	300.00	100.00	3,000.00	1,000.00	300.00	100.00	3,000.00	1,000.00
Servicios de atención médica veterinaria programados	Servicio	Constante	300.00	300.00	100.00	300.00	100.00	300.00	100.00	300.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Se refiere a las consultas medicas

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	1,000.00	1,000.00	VERDE	100.00	1,000.00	1,000.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
Se superó con el indicador debido a la alta demanda de los servicios por parte de la ciudadanía durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2025.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se superó con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ELABORO
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VO. BO.
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinques, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de animales rescatados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados / Animales abandonados y/o en situación de calle censados) * 100

INTERPRETACIÓN: Número de animales rescatados del municipio de Chalco

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Animales en situación de calle

LINEA BASE: N/A

Numero: NC 2

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados	Animal	Sumable	20.00	10.00	50.00	93.00	930.00	20.00	100.00	183.00	915.00
Animales abandonados y/o en situación de calle censados	Animal	Sumable	20.00	10.00	50.00	93.00	930.00	20.00	100.00	183.00	915.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Número de animales abandonados en el municipio

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se superó con lo establecido debido a que la población reporta los incidentes de maltrato animal y la Unidad de Protección y Bienestar Animal atiende los reportes.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se superó con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
VO. BO. MUNICIPAL
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal 020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) *100

INTERPRETACIÓN: Número de reportes de atención y canalización de casos de maltrato animal

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Animales en situación de maltrato

LINEA BASE: N/A

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

Numero: NC 3

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados	Reporte	Sumable	12.00	6.00	50.00	6.00	100.00	12.00	100.00	12.00	100.00
Reportes de maltrato animal recibidos	Reporte	Sumable	12.00	6.00	50.00	6.00	100.00	12.00	100.00	12.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Reportes de maltrato animal en el municipio

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

Durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2025, se realizaron 6 reportes con información de posibles situaciones de maltrato animal que fueron remitidos a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México para que el seguimiento correspondiente.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se cumplió con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal



C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100

INTERPRETACIÓN: Son el número de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal de los cuales se han cumplido

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: No se programó para este trimestre

LINEA BASE: N/A

Numero: NC 4

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Acuerdo	Sumable	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	2.00	100.00
Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Acuerdo	Sumable	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	2.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Son aquellos acuerdos que se han cumplido

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

No se programó para este trimestre

EVALUACION DEL INDICADOR

No se programó para este trimestre

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

 GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN
CIVIL
ELABORO
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN
MUNICIPAL
VO. BO
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal 020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas / Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas) *100

INTERPRETACIÓN: Número de esterilizaciones realizadas

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Animales de compañía y en situación de calle

LINEA BASE: N/A

Numero: NA 1.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas	Esterilización	Sumable	2,400.00	600.00	25.00	600.00	100.00	2,400.00	100.00	1,772.00	73.83
Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas	Esterilización	Sumable	2,400.00	600.00	25.00	600.00	100.00	2,400.00	100.00	2,400.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Llevar el control del número de esterilizaciones que se han realizado

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	73.83	73.83	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

Durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal se cumplió con lo establecido debido a la alta demanda del servicio de esterilización canina y felina en las diferentes localidades del municipio.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se cumplió con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ELABORÓ

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

VO. BO.

LIC. ADRIANA HERNANDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal 020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de jornadas devacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas / Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas) *100

INTERPRETACIÓN: Realizar jornadas de vacunación para prevenir posibles enfermedades de los animales del municipio

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Animales de compañía y en situación de calle

LINEA BASE: N/A

Numero: NA 1.2

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas	Jornada	Sumable	36.00	9.00	25.00	10.00	111.11	36.00	100.00	37.00	102.78
Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas	Jornada	Sumable	36.00	9.00	25.00	9.00	100.00	36.00	100.00	36.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Realizar jornadas de vacunación para poder prevenir enfermedades de los animales

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	111.11	111.11	VERDE	100.00	102.78	102.78	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

Durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 se realizaron 10 jornadas de vacunación para prevenir enfermedades en los animales de compañía y en situación de calle.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se superó con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ELABORO
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VO. BO.
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Eventos de promoción para la adopción de animales realizados / Eventos de promoción para la adopción de animales programados) * 100

INTERPRETACIÓN: Organizar eventos para la promoción de adopción de animales en el municipio

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Animales en situación de calle y en situación de calle

LINEA BASE: N/A

Numero: NA 2.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Eventos de promoción para la adopción de animales realizados	Evento	Sumable	4.00	1.00	25.00	1.00	100.00	4.00	100.00	4.00	100.00
Eventos de promoción para la adopción de animales programados	Evento	Sumable	4.00	1.00	25.00	1.00	100.00	4.00	100.00	4.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Se realizaron eventos de promoción para la adopción de animales

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
Se realiza la difusión para promover la adopción de animales de compañía mediante redes sociales, lonas publicitarias y pláticas de concientización

EVALUACION DEL INDICADOR

Se cumplió con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL

ELABORÓ

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN
MUNICIPAL

VO: 80

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

FECHA DE ELABORACION: 04/03/2026 Hoja: 330 de 543

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR).

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR) / Animales resguardados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)) * 100

INTERPRETACIÓN:

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

AMBITO GEOGRAFICO:

COBERTURA:

LINEA BASE

Numero: NA 2.2 No aplica

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Animales resguardados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACION DEL INDICADOR

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

GOBIERNO DE CHALCO 2023-2027
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ELABORO
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

GOBIERNO DE CHALCO 2023-2027
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
V.O. BO. MUNICIPAL
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de comunidades censadas del municipio.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: $(\text{Comunidades censadas} / \text{Comunidades programadas para censar}) * 100$

INTERPRETACIÓN:

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

LÍNEA BASE

Número: NA 2.3 No aplica

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Comunidades censadas			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunidades programadas para censar			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A $\pm 10\%$ RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal



C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 04/03/2026 Hoja: 332 de 543

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal 020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Campañas de concientización de los animales realizadas / Campañas de concientización de los animales programadas) * 100

INTERPRETACIÓN: Número de campañas para concientizar a la población sobre el maltrato animal

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Población del Municipio de Chalco

LINEA BASE: N/A

Numero: NA 3.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Campañas de concientización de los animales realizadas	Campaña	Sumable	70.00	15.00	21.43	15.00	100.00	70.00	100.00	70.00	100.00
Campañas de concientización de los animales programadas	Campaña	Sumable	70.00	15.00	21.43	15.00	100.00	70.00	100.00	70.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Se realizaron campañas de concientización en materia de maltrato animal en el municipio

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se realizaron la campaña mediante pláticas de concientización con los temas de tenencia responsable, bienestar animal, maltrato animal, enfermedades zoonóticas y funciones de la Unidad de Control y Bienestar Animal.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se cumplió con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

COORDINACIÓN DE ELABORÓ DE PROTECCIÓN C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

GOBIERNO DE CHALCO DIRECCIÓN DE ELABORACIÓN MUNICIPAL VO. BO. LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Reportes de maltrato animal canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100

INTERPRETACIÓN: Número de reportes de maltrato animal

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: Animales en situación de maltrato

LINEA BASE: N/A

Numero: NA 3.2

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Reportes de maltrato animal canalizados	Reporte	Sumable	12.00	3.00	25.00	3.00	100.00	12.00	100.00	12.00	100.00
Reportes de maltrato animal recibidos	Reporte	Sumable	12.00	3.00	25.00	3.00	100.00	12.00	100.00	12.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Son aquellos reportes de maltrato animal que se han canalizado dentro del municipio

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se realizaron 3 reportes con información de posibles situaciones de maltrato animal que fueron remitidos a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México para que el seguimiento correspondiente.

EVALUACION DEL INDICADOR

Se cumplió con la programación establecida

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ELABORÓ
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
VO. BO.
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

MUNICIPIO DE CHALCO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinques, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal)* 100

INTERPRETACIÓN: Representan las sesiones ejecutadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

AMBITO GEOGRAFICO: 025

COBERTURA: No se programó para este trimestre

LINEA BASE: N/A

Numero: NA 4.1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Sesión	Sumable	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	2.00	100.00
Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Sesión	Sumable	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	2.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Realizar las sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

No se programó para este trimestre

EVALUACION DEL INDICADOR

No se programó para este trimestre

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN
MUNICIPAL
VO. BO.
ELABORÓ
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN
MUNICIPAL
VO. BO.
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN



EVIDENCIAS COMPROBATORIAS

**PbRm – 08c “Avance
Trimestral de Metas
de Actividad por
Proyecto”.**

❖ **Pregunta 1, inciso c).**



MUNICIPIO DE:

CHALCO

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre

Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHALCO

Programa Presupuestario
Proyecto
Dependencia General
Dependencia Auxiliar

Identificador	Denominación
02010502	Protección, Control Y Bienestar Animal
020105020101	Concientización Y Canalización Animal
T00	PROTECCIÓN CIVIL
129	Control Antirrábico y Bienestar Animal

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
		Unidad de Medida	Presupuesto 2025	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animal	Plática	79.00	15.00	21.43	15.00	21.43	0.00	0.00	79.00	100.00	79.00	100.00	0.00	0.00
2	Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los p	Informe	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

Total	4,146,279.06
-------	--------------

GOBIERNO DE CHALCO
UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
ELABORÓ
 MVZ. JOSÉ EDUARDO CHAVARRÍA PASCUAL
 TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

GOBIERNO DE CHALCO
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
REVISÓ
 C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA
 COORDINADOR MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHALCO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
AUTORIZÓ
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



MUNICIPIO DE:

CHALCO

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre

Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHALCO

Programa Presupuestario
Proyecto
Dependencia General
Dependencia Auxiliar

Identificador	Denominación
02010502	Protección, Control Y Bienestar Animal
020105020102	Control Poblacional Animal
T00	PROTECCIÓN CIVIL
129	Control Antirrábico y Bienestar Animal

ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
		Unidad de Medida	Programas 2025	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Consejo	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
2	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Sesión	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
3	Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos	Jornadas	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	0.00	0.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
4	Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat	Reporte	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	0.00	0.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00

Total	501,659.17
-------	------------



MVZ. JOSÉ EDUARDO CHAVARRÍA PASCUAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL



C. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

COORDINADOR MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



MUNICIPIO DE:

CHALCO

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Programa Presupuestario	Identificador	Denominación
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHALCO	Proyecto	02010502	Protección, Control Y Bienestar Animal
		Dependencia General	020105020103	Servicios De Atención Médico Veterinaria
		Dependencia Auxiliar	T00	PROTECCIÓN CIVIL
			129	Control Antirrábico y Bienestar Animal

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
		Unidad de Medida	Programada 2025	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en	Campaña	35.00	9.00	25.00	10.00	27.78	1.00	2.78	35.00	100.00	37.00	102.78	1.00	2.78
2	Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vac	Consulta	6,000.00	1,000.00	16.67	1,661.00	27.68	661.00	11.02	6,000.00	100.00	6,681.00	111.35	681.00	11.35

Total	4,022,654.80
-------	--------------



MVZ. JOSÉ EDUARDO CHAVARRÍA PASCUAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL



O. ALEJANDRO MARTÍNEZ PEÑA

COORDINADOR MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



EVIDENCIAS COMPROBATORIAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- ❖ Pregunta 14.
- ❖ Pregunta 16.
- ❖ Pregunta 17.
- ❖ Pregunta 21.

Municipio: MUNICIPIO DE CHALCO					No: 0009
PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Eje de Cambio o Eje transversal: Tema de desarrollo:	(Clave)	(Denominador)			
	02010502	Protección, control y bienestar animal			
		Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinques, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
	T00	PROTECCIÓN CIVIL			
	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"			
		Protección animal.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar.	Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.	((Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual / Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de registro. Bitácoras de registros.	La población es consciente de brindar una vida digna a los animales a través de la ejecución de programas que promueven el control y bienestar animal.
Propósito					
Los animales tienen una vida digna derivado de dos factores: mayor atención médica veterinaria y cultura ciudadana sólida contra el abandono y maltrato.	Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.	((Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual / Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior) - 1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de registros.	La sociedad participa en la atención para el control y bienestar de los animales.
Componentes					
1. Servicios de atención médica veterinaria otorgados.	Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.	(Servicios de atención médica veterinaria otorgados / Servicios de atención médica veterinaria programados) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Los animales del municipio reciben atención médica veterinaria.
2. Rescate de animales abandonados y/o en situación de calle.	Porcentaje de animales rescatados.	(Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados / Animales abandonados y/o en situación de calle censados) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Censo municipal de animales. Expedientes de adopción. Evidencia fotográfica.	La población participa en la disminución del abandono de los animales.
3. Atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.	(Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de reportes. Evidencia fotográfica.	Se atienden y canalizan los reportes por maltrato en su totalidad.
4. Acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.	(Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones.	La participación política y social permite el seguimiento y la ejecución de los acuerdos en favor de los animales.
Actividades					
1.1 Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio.	Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.	(Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas / Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de registro. Informes mensuales. Evidencia fotográfica.	Se controla la población de animales en el municipio.
1.2 Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.	Porcentaje de jornadas de devacuación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.	(Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas / Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios.	Se previenen enfermedades a los animales en el municipio.
2.1 Realización de eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.	Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.	(Eventos de promoción para la adopción de animales realizados / Eventos de promoción para la adopción de animales programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de invitación.	La ciudadanía participa en los eventos de adopción de animales en el municipio.
2.2 Liberación de los animales aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR).	Porcentaje de animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR).	(Animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR) / Animales resguardados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.	Se aplica el método Trap - Neuter - Return (TNR) a los animales en el territorio municipal.
2.3 Realización de censo municipal de animales.	Porcentaje de comunidades censadas del municipio.	(Comunidades censadas / Comunidades programadas para censar) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Censo. Base de datos. Evidencia fotográfica.	Se lleva a cabo el censo municipal de animales domiciliados y en situación de calle.

Municipio: MUNICIPIO DE CHALCO	No: 0009
---------------------------------------	-----------------

PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2025, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominador)
Objetivo del programa presupuestario:	02010502	Protección, control y bienestar animal
Dependencia General o Auxiliar:	T00	Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	PROTECCIÓN CIVIL
Tema de desarrollo:		Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
		Protección animal.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Realización de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.	Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.	(Campañas de concientización de los animales realizadas / Campañas de concientización de los animales programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.	La ciudadanía es concientizada sobre el abandono y maltrato a los animales.
3.2 Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.	Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.	(Reportes de maltrato animal canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes. Bitácoras de registros.	La ciudadanía participa activamente en reportar el maltrato cometido a los animales.
4.1 Realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.	(Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesiones.	Los integrantes del consejo asisten a las sesiones convocadas y conocen la normatividad en materia de protección y bienestar animal.

ELABORÓ



C. GUADALUPE FLORISEL ORTIZ LANDA

COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

LIC. RAÚL ZAYAGO XOCOPA

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/02/2025 Hoja: 47 de 79



EVIDENCIAS COMPROBATORIAS

PbRm – 01b “Programa
Anual Descripción del
Programa
Presupuestario”.

- ❖ Pregunta 5.
- ❖ Pregunta 9.
- ❖ Pregunta 10, incisos a) y b).



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

CHALCO

Ejercicio Fiscal	2025
------------------	------

MUNICIPIO DE CHALCO		(Clave)		(Denominación)
ENTE PÚBLICO: 0009		Programa Presupuestario	02010502	Protección, Control Y Bienestar Animal
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	T00	Protección Civil

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: La Unidad Municipal de Bienestar Animal del municipio de Chalco cuenta con personal capacitado , con amplia experiencia en el manejo de animales, rescate y rehabilitación de animales en situación de maltrato y/o abandono; el personal cuenta con conocimientos en el área de bienestar y salud animal.

Oportunidades: La unidad medica municipal de bienestar animal ha creado los puentes necesarios en beneficio de la población, a través de la colaboración interinstitucional a nivel Municipal, Estatales, Federales y con la sociedad civil para poder ampliar la cobertura de atención en materia de bienestar animal.

Debilidades: La Unidad Municipal de Bienestar Animal cuenta con personal insuficiente para poder garantizar la atención de la población del municipio de Chalco , así como el no contar con equipo necesario para atender las solicitudes y necesidades de la población, así como la falta de insumos médicos para la atención de solicitudes de la población.

Amenazas: La unidad Municipal de Bienestar Animal se ve amenazada ante la desinformación de la población en temas de la tendencia responsable de animales de compañía lo que ha generado en muchas ocasiones la sobrepoblación de caninos o felinos en situación de calle, los cuales a la larga pueden representar un riesgo a la salud dentro del territorio municipal.

Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

El personal de la unidad municipal de control y bienestar animal se mantendrá en constante capacitación; se implementaran programas de pláticas en la materia, sobre la convivencia responsable de los animales de compañía, programadas de adopción canina y felina dentro del territorio municipal, difusión de materiales visuales sobre cuidado responsable y las enfermedades que puedan poner en riesgo la salud pública de los habitantes del municipio; fomentar y difundir campañas de esterilización, vacuna antirrábica y desparasitaciones.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:
 CHALCO

Ejercicio Fiscal	2025
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHALCO 0009		(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	02010502 T00 Protección, Control Y Bienestar Animal Protección Civil

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

- 1.4. Fomentar un estilo de vida saludable.
- 1.4.3. Generar Mecanismos de prevención de enfermedades.
- 1. Implementar actividades para la detección, revisión y prevención de enfermedades.
- 2. Realizar actividades de difusión para la prevención y promoción de la salud.
- 3. Otorgar pláticas informativas para la promoción y prevención de la salud.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
- 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

ELABORÓ

 C. GUADALUPE FLORISEL ORTIZ LANDA
 ENLACE

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
 C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA
 COORDINADOR MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
 AUTORIZÓ
 LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



EVIDENCIAS COMPROBATORIAS

PbRm – 01c
“Programa Anual de
Metas de Actividad por
Proyecto”.

- ❖ Pregunta 5.
- ❖ Pregunta 9.
- ❖ Pregunta 10, inciso a) y b).



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

MUNICIPIO DE:

CHALCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

		(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2025
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHALCO	0009	Programa Presupuestario Proyecto	02010502 020105020101	Protección, Control Y Bienestar Animal Concientización Y Canalización Animal
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Dependencia General Dependencia Auxiliar	T00 129	PROTECCIÓN CIVIL Control Antirrábico y Bienestar Animal	

Descripción del Proyecto:

Es el conjunto de las actividades realizadas por los gobiernos municipales enfocadas en promover y fomentar la tenencia responsable de los animales evitando el maltrato hacia ellos, así como la integración de la sociedad en la toma de decisiones

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad			Variación	
			2024		2025	Absoluta	%
			Programado	Alcanzado	Programado		
1	Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía	Plática	70.00	102.00	70.00	-32.00	-31.37
2	Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en situación de calle (maltrato y sepultura)	Informe	12.00	12.00	12.00	0.00	0.00

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027
C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA
COORDINADOR MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL

TESORERÍA MUNICIPAL
GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027
MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CRUZ GUERRERO
TESORERO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Gasto Estimado Total del Proyecto
4,907,207.00
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

CHALCO

(Clave)

(Denominación)

Ejercicio Fiscal

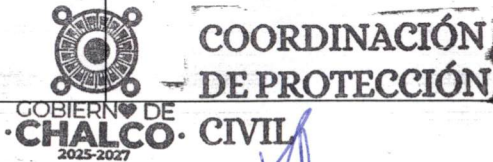
2025

ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHALCO	0009	Programa Presupuestario	02010502	Protección, Control Y Bienestar Animal
			Proyecto	020105020102	Control Poblacional Animal
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Dependencia General	T00	PROTECCIÓN CIVIL
			Dependencia Auxiliar	129	Control Antirrábico y Bienestar Animal

Descripción del Proyecto:

Incluye las acciones relacionadas a disminuir la sobrepoblación de los perros y gatos domiciliados y en situación de calle, además de combatir otros riesgos para la salud humana causados en el medio ambiente.

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad			Variación	
			2024		2025	Absoluta	%
			Programado	Alcanzado	Programado		
1	Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Consejo	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00
2	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Sesión	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00
3	Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos	Jornada	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00
4	Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat	Reporte	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00



ELABORO

C. RAÚL ZAYAGO XOCOPIA

COORDINADOR MPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CRUZ GUERRERO

TESORERO MUNICIPAL



Gasto Estimado Total del Proyecto

120,632.00



LC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

CHALCO

		(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2025
ENTE PÚBLICO:	MUNICIPIO DE CHALCO	0009	Programa Presupuestario	02010502	Protección, Control Y Bienestar Animal
			Proyecto	020105020103	Servicios De Atención Médico Veterinaria
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Dependencia General	T00	PROTECCIÓN CIVIL
			Dependencia Auxiliar	129	Control Antirrábico y Bienestar Animal

Descripción del Proyecto: Contiene las acciones que mejoran el estado de salud y bienestar de los animales, mediante la prevención de enfermedades.

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad			Variación	
			2024		2025	Absoluta	%
			Programado	Alcanzado	Programado		
1	Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle	Campaña	38.00	40.00	36.00	-4.00	-10.00
2	Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)	Consulta	6,000.00	12,684.00	6,000.00	-6,684.00	-52.70



C. RAUL ZAYAGO XOCOPA
COORDINADOR MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL



MTRO. JESÚS MANUEL DE LA CRUZ GUERRERO
TESORERO MUNICIPAL



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Gasto Estimado Total del Proyecto: 4,193,000.00



EVIDENCIAS COMPROBATORIAS

PbRm – 01d “Ficha
de Diseño de
Indicadores
Estratégicos o de
Gestión 2025”.

- ❖ Pregunta 9.
- ❖ Pregunta 10, incisos a) y b).

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal
020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NF 1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: $((\text{Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual} / \text{Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior}) - 1) * 100$

INTERPRETACIÓN: Implementar programas de protección, control y bienestar animal.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

LINEA BASE: N/A

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual	Programa	Sumable	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00
Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior	Programa	Sumable	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Programas de protección animal

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Listas de registro. Bitácoras de registros.

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)

**GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027**

**COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL**

ELABORÓ
C. RAÚL ZAYAGO XOCOPI

**GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027**

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL**

VALIDO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbrM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO:

Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO:

020105020101 Concientización y canalización Animal

020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR:

129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NP 1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

((Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual / Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior) - 1) * 100

INTERPRETACIÓN:

Número de animales atendidos

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Anual

FACTOR DE COMPARACIÓN:

N/A

TIPO DE INDICADOR:

Estratégico

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

N/A

DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

N/A

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual	Animal	No sumable	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior	Animal	No sumable	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se refiere a los animales atendidos

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Bitácoras de registros.

METAS DE ACTIVIDADES

RELACIONADAS Y AVANCE

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Otorgar consultas médicas veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)

GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL

C. RAUL ZAVAGO XOCOPA

GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

LIC. ADRIANA HERNANDEZ BARRÓN

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL
VALIDO

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2025

Hoja: 377 de 628

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO:

Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO:

020105020101 Concientización y canalización Animal

020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR:

129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NC 1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Servicios de atención médica veterinaria otorgados / Servicios de atención médica veterinaria programados) * 100

INTERPRETACIÓN:

Número de servicios de atención

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Semestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

N/A

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

N/A

DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

N/A

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Servicios de atención médica veterinaria otorgados	Servicio	Constante	0.00	300.00	0.00	300.00	300.00
Servicios de atención médica veterinaria programados	Servicio	Constante	0.00	300.00	0.00	300.00	300.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se refiere a las consultas medicas

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.

METAS DE ACTIVIDADES

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

RELACIONADAS Y AVANCE

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)



COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL
C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL
LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO:

Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO:

020105020101 Concientización y canalización Animal

020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR:

129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NC 2

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de animales rescatados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados / Animales abandonados y/o en situación de calle censados) * 100

INTERPRETACIÓN:

Número de animales rescatados del municipio de Chalco

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Semestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

N/A

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

N/A

DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

N/A

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados	Animal	Sumable	0.00	10.00	0.00	10.00	20.00
Animales abandonados y/o en situación de calle censados	Animal	Sumable	0.00	10.00	0.00	10.00	20.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Número de animales abandonados en el municipio

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Censo municipal de animales. Expedientes de adopción. Evidencia fotográfica.

METAS DE ACTIVIDADES

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

RELACIONADAS Y AVANCE

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescatados

Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)

**COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL**

C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA

**GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027**

**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL**

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO:

Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO:

020105020101 Concientización y canalización Animal

020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR:

129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NC 3

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) *100

INTERPRETACIÓN:

Número de reportes de atención y canalización de casos de maltrato animal

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Semestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

N/A

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

N/A

DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

N/A

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados	Reporte	Sumable	0.00	6.00	0.00	6.00	12.00
Reportes de maltrato animal recibidos	Reporte	Sumable	0.00	6.00	0.00	6.00	12.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	100.00	0.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Reportes de maltrato animal en el municipio

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Bitácora de reportes. Evidencia fotográfica.

METAS DE ACTIVIDADES

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

RELACIONADAS Y AVANCE

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)


GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL
ELABORÓ

C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA


GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL
VALIDÓ

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2025

Hoja: 380 de 628

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbrM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO:

Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO:

020105020101 Concientización y canalización Animal

020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR:

129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NC 4

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal) * 100

INTERPRETACIÓN:

Son el número de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal de los cuales se han cumplido

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

N/A

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

N/A

DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

N/A

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Acuerdo	Sumable	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Acuerdo	Sumable	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	0.00	100.00	0.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Son aquellos acuerdos que se han cumplido

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Actas de las sesiones.

METAS DE ACTIVIDADES
RELACIONADAS Y AVANCE

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Organizar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

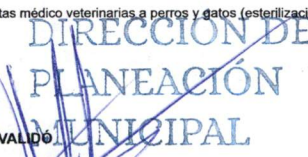


COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL

C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027



DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2025

Hoja: 381 de 628

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal
020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NA 1.1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas / Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas) *100

INTERPRETACIÓN: Número de esterilizaciones realizadas

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

LINEA BASE N/A

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas	Estrerilización	Sumable	600.00	600.00	600.00	600.00	2,400.00
Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas	Esterilización	Sumable	600.00	600.00	600.00	600.00	2,400.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Llevar el control del número de esterilizaciones que se han realizado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Bitácoras de registro. Informes mensuales. Evidencia fotográfica.

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

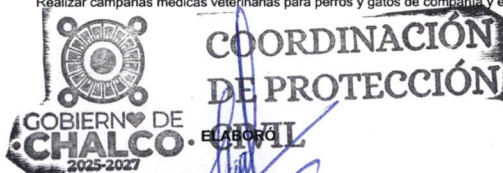
Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)



C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbrM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO:

Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO:

020105020101 Concientización y canalización Animal

020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR:

129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NA 1.2

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de jornadas devacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas / Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas) *100

INTERPRETACIÓN:

Realizar jornadas de vacunación para prevenir posibles enfermedades de los animales del municipio

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

N/A

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

N/A

DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

N/A

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas	Jornada	Sumable	9.00	9.00	9.00	9.00	36.00
Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas	Jornada	Sumable	9.00	9.00	9.00	9.00	36.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Realizar jornadas de vacunación para poder prevenir enfermedades de los animales

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios.

METAS DE ACTIVIDADES
RELACIONADAS Y AVANCE

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Oferir consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)


GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL

C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA


GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL
VALIDO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO:

Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO:

020105020101 Concientización y canalización Animal

020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR:

129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NA 2.1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Eventos de promoción para la adopción de animales realizados / Eventos de promoción para la adopción de animales programados) * 100

INTERPRETACIÓN:

Organizar eventos para la promoción de adopción de animales en el municipio

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

N/A

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

N/A

DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

N/A

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Eventos de promoción para la adopción de animales realizados	Evento	Sumable	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
Eventos de promoción para la adopción de animales programados	Evento	Sumable	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se realizaron eventos de promoción para la adopción de animales

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica. Oficios de solicitud de espacios. Oficios de invitación.

METAS DE ACTIVIDADES

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

RELACIONADAS Y AVANCE

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Ofertar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)


GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL
ELABORA

C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA


GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL
VALIDA

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2025

Hoja: 384 de 628

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO:

Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO:

020105020101 Concientización y canalización Animal

020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR:

129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NA 2.2

No aplica

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR).

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR) / Animales resguardados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)) * 100

INTERPRETACIÓN:

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Animales liberados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Animales resguardados aplicando el método Trap - Neuter - Return (TNR)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Bitácoras de registro. Evidencia fotográfica.

METAS DE ACTIVIDADES

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

RELACIONADAS Y AVANCE

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Otorgar consultas médicas veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)



C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2025

Hoja: 385 de 628

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal
020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NA 2.3 No aplica

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de comunidades censadas del municipio.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Comunidades censadas / Comunidades programadas para censar)* 100

INTERPRETACIÓN:

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Comunidades censadas			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunidades programadas para censar			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

**METAS DE ACTIVIDADES
RELACIONADAS Y AVANCE**

Censo. Base de datos. Evidencia fotográfica.

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

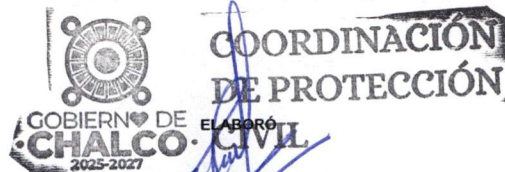
Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)



C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL: Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO: Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO: 020105020101 Concientización y canalización Animal 020105020102 Control Poblacional Animal
020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL: T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NA 3.1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: $(\text{Campañas de concientización de los animales realizadas} / \text{Campañas de concientización de los animales programadas}) * 100$

INTERPRETACIÓN: Número de campañas para concientizar a la población sobre el maltrato animal

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

LINEA BASE N/A

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Campañas de concientización de los animales realizadas	Campaña	Sumable	15.00	20.00	20.00	15.00	70.00
Campañas de concientización de los animales programadas	Campaña	Sumable	15.00	20.00	20.00	15.00	70.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se realizaron campañas de concientización en materia de maltrato animal en el municipio

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Listas de asistencia. Evidencia fotográfica.

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

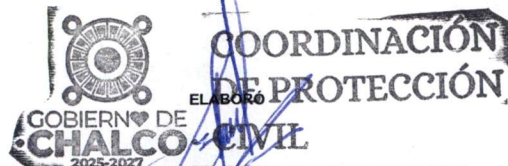
Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)



C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbrM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO:

Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO:

020105020101 Concientización y canalización Animal

020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR:

129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NA 3.2

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Reportes de maltrato animal canalizados / Reportes de maltrato animal recibidos) * 100

INTERPRETACIÓN:

Número de reportes de maltrato animal

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

N/A

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

N/A

DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

N/A

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Reportes de maltrato animal canalizados	Reporte	Sumable	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
Reportes de maltrato animal recibidos	Reporte	Sumable	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Son aquellos reportes de maltrato animal que se han canalizado dentro del municipio

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Reportes. Bitácoras de registros.

METAS DE ACTIVIDADES

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

RELACIONADAS Y AVANCE

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)


GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027
COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL
ELABORO

C. RAÚL ZAYAGO XOCOPA


GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL
VALIDO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2025

Hoja: 388 de 628

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE CHALCO

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2025

EJE DE CAMBIO / EJE TRANSVERSAL:

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"

TEMA DE DESARROLLO:

Protección animal .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

02010502 Protección, control y bienestar animal

PROYECTO:

020105020101 Concientización y canalización Animal

020105020102 Control Poblacional Animal

020105020103 Servicios de Atención médico veterinaria

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México .

DEPENDENCIA GENERAL:

T00 PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA AUXILIAR:

129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

Numero NA 4.1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal / Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal)* 100

INTERPRETACIÓN:

Representan las sesiones ejecutadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

N/A

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

N/A

DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

N/A

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Sesión	Sumable	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Sesión	Sumable	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	0.00	100.00	0.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Realizar las sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Actas de sesiones.

METAS DE ACTIVIDADES

RELACIONADAS Y AVANCE

Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía

Instalar el Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos

Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle

Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en

Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal

Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescat

Otorgar consultas médicas veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)



COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL

C. RAÚL ZAYAGO XOCOPIA



DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
MUNICIPAL

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

TIPO DE FICHA: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2025

Hoja: 389 de 628



EVIDENCIAS COMPROBATORIAS

Formato de Estadísticas de Atención de Animales de Compañía.



Pregunta 13, incisos a).



GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027



PROTECCIÓN CIVIL
CHALCO
2025-2027

“2025, Bicentenario de la vida
municipal del Estado de México”

FECHA: _____

COMUNIDAD BENEFICIADA: _____

TIPO DE SERVICIO: _____

FORMATO DE ESTADISTICA DE ATENCION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA							
CANINO				FELINO			
MACHO		HEMBRAS		MACHOS		HEMBRAS	
MENORES DE UN AÑO DE EDAD	MAYORES DE UN AÑO DE EDAD	MENORES DE UN AÑO DE EDAD	MAYORES DE UN AÑO DE EDAD	MENORES DE UN AÑO DE EDAD	MAYORES DE UN AÑO DE EDAD	MENORES DE UN AÑO DE EDAD	MAYORES DE UN AÑO DE EDAD
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	
TOTAL:				TOTAL:			
TOTAL, GENERAL:							

REVISO

M.V.Z JOSE EDUARDO CHAVARRÍA PASCUAL
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE CONTROL Y
BIENESTAR ANIMAL



EVIDENCIAS COMPROBATORIAS

Procedimientos en atención a los Animales.

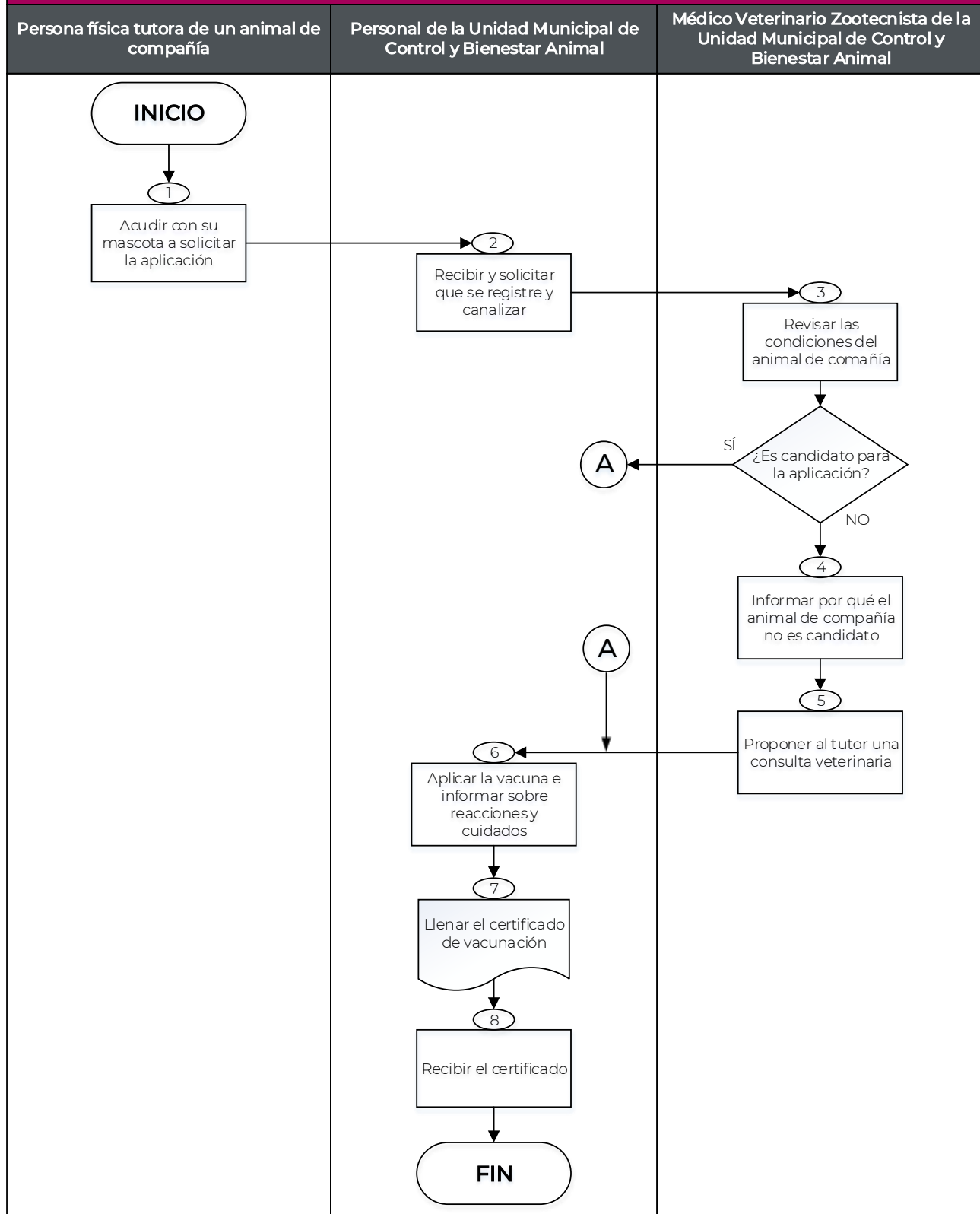
❖ Pregunta 14, incisos b).



3.10. Diagrama de flujo del procedimiento

CÓDIGO: GCH-CMPC-P03-2025

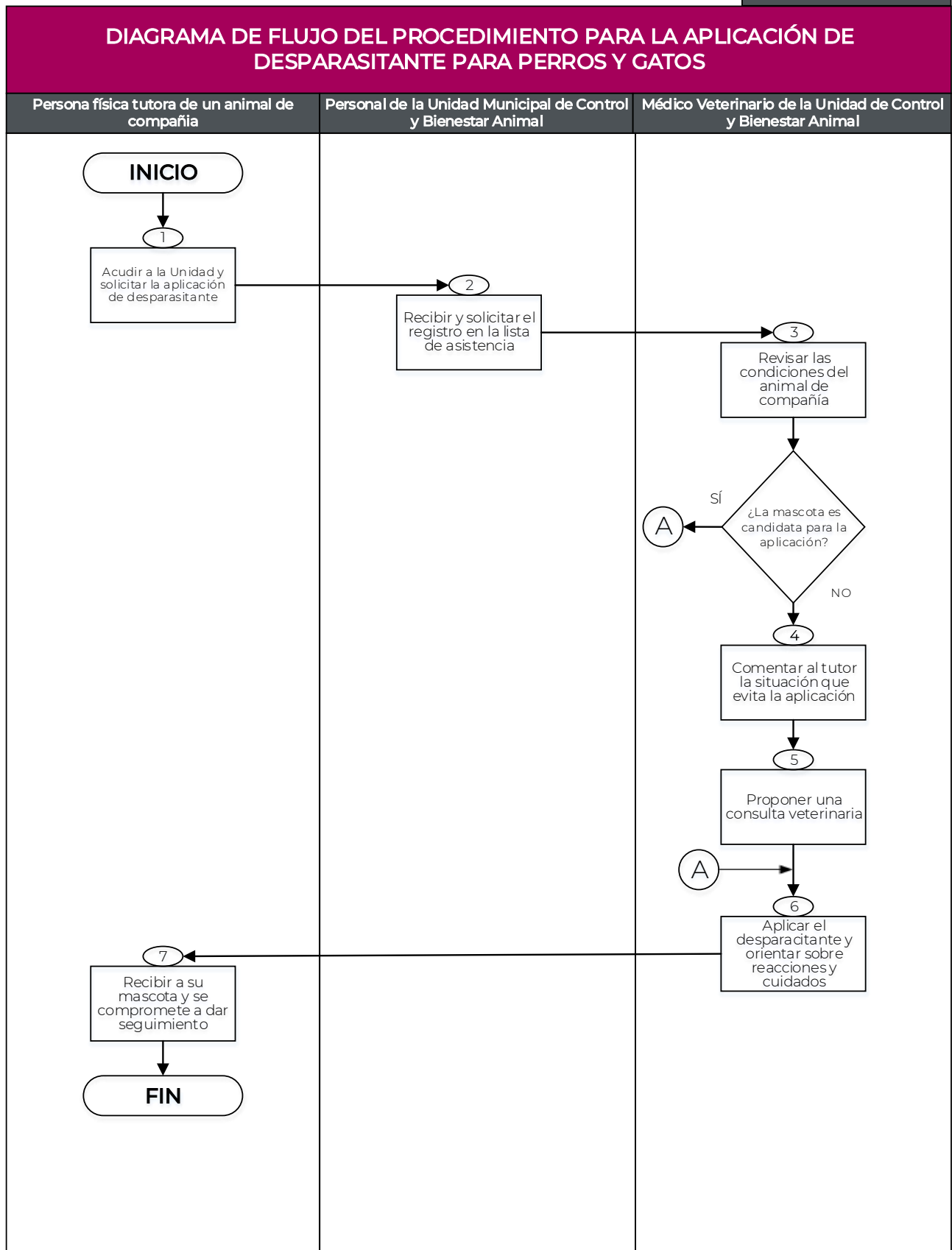
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA PARA PERROS Y GATOS





4.10. Diagrama de flujo del procedimiento

CÓDIGO: GCH-CMPC-P04-2025

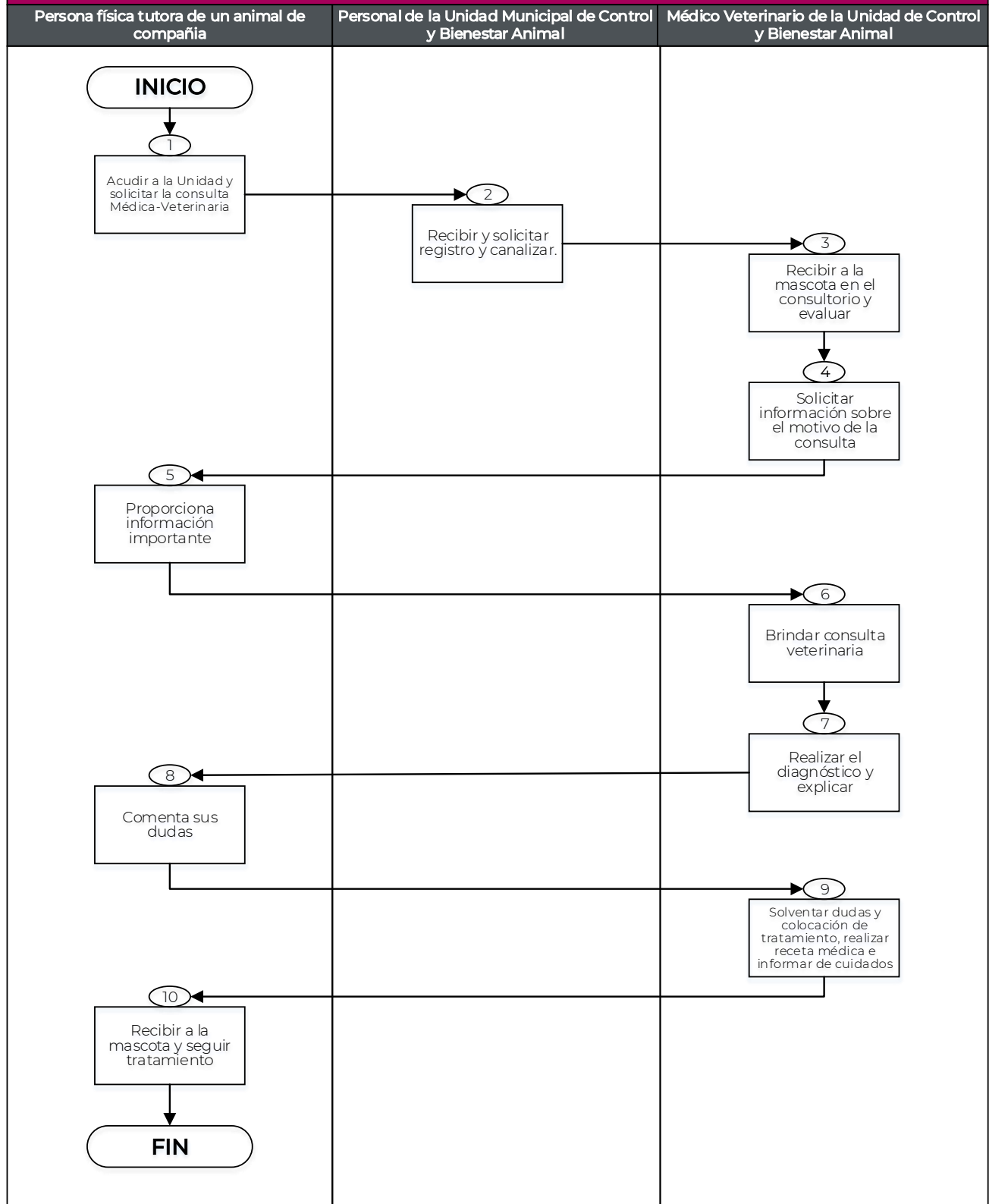




5.10. Diagrama de flujo del procedimiento

CÓDIGO: GCH-CMPC-P05-2025

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA MÉDICA-VETERINARIA PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA





6.10. Diagrama de flujo del procedimiento

CÓDIGO: GCH-CMPC-P06-2025

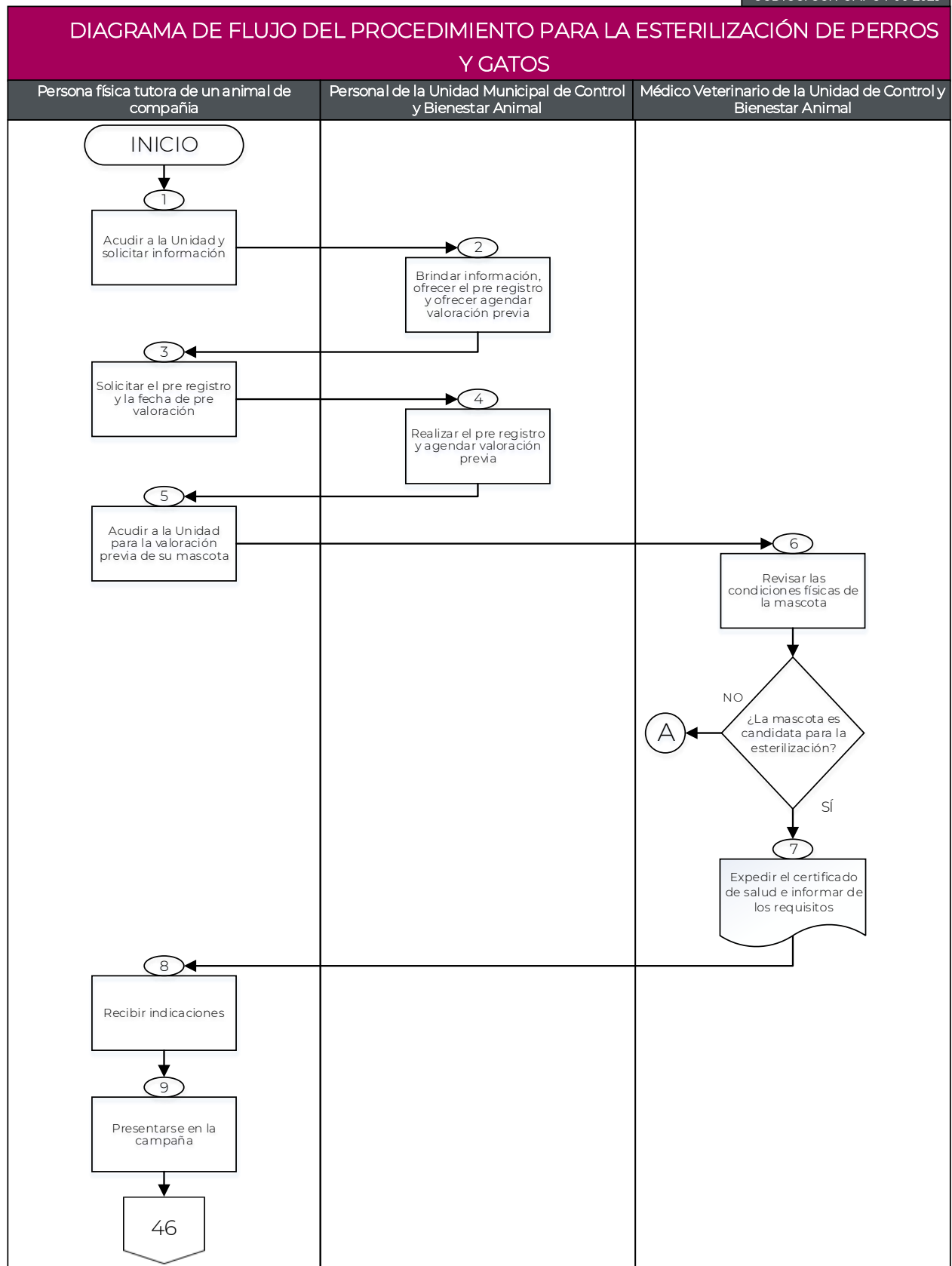
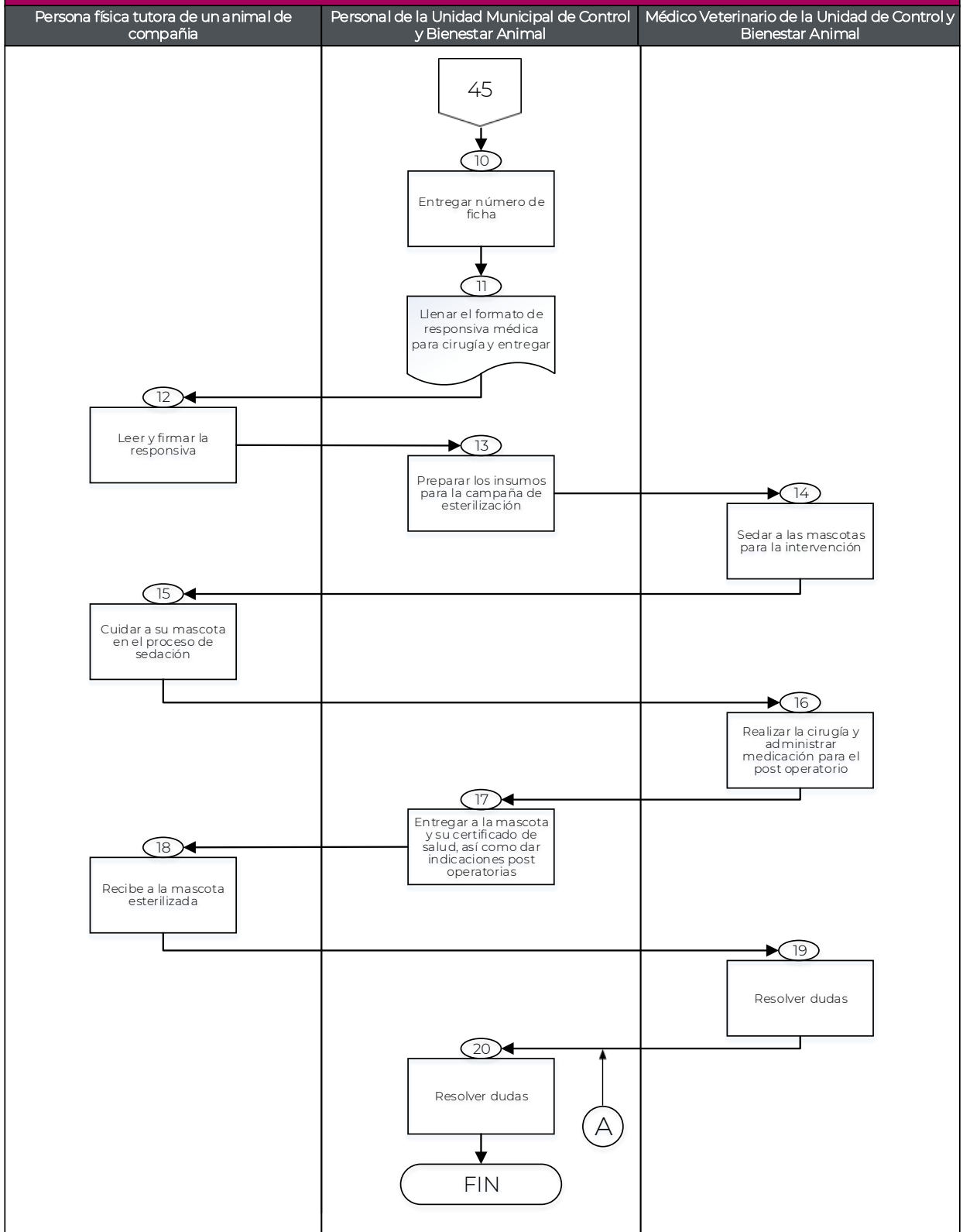




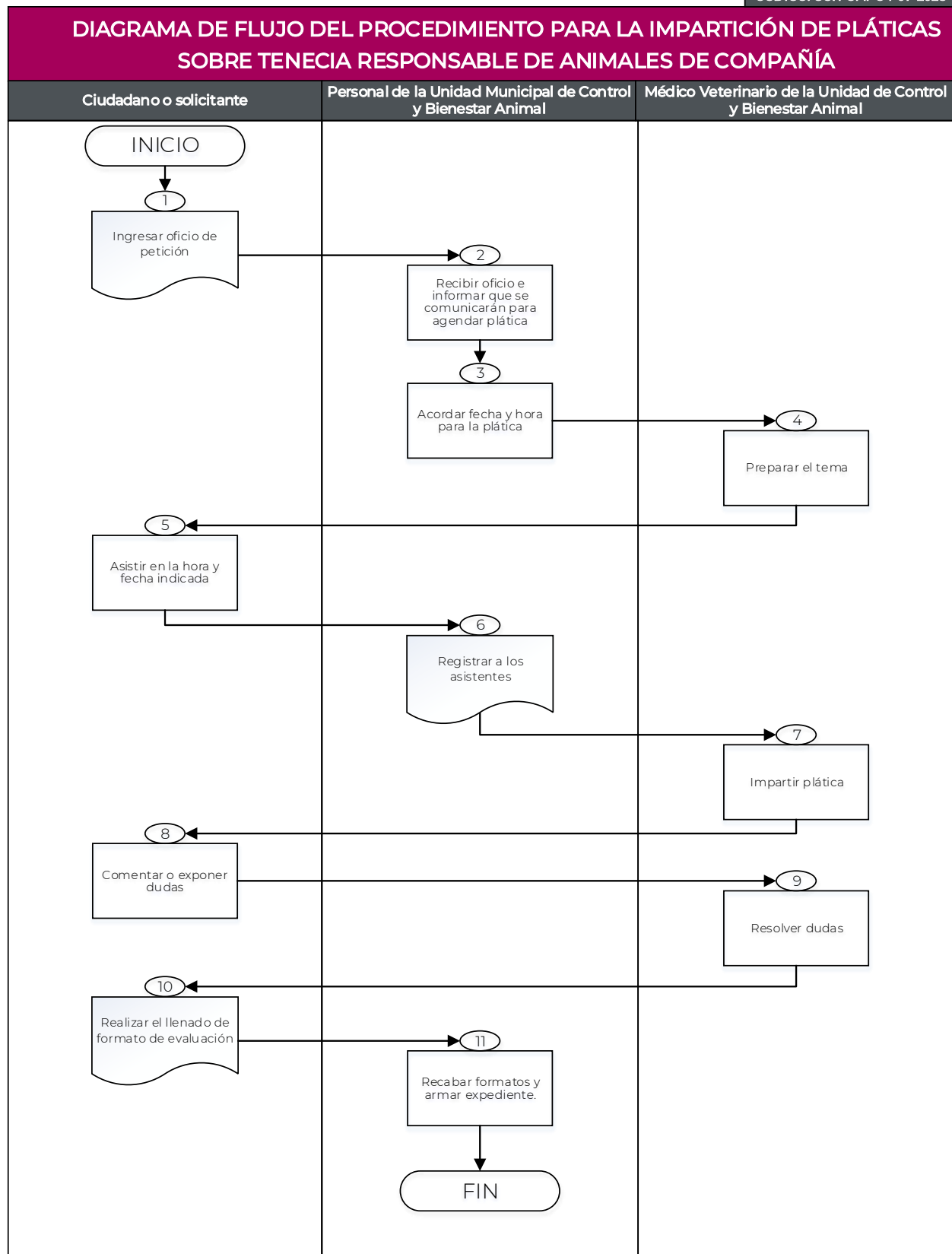
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS





7.10. Diagrama de flujo del procedimiento

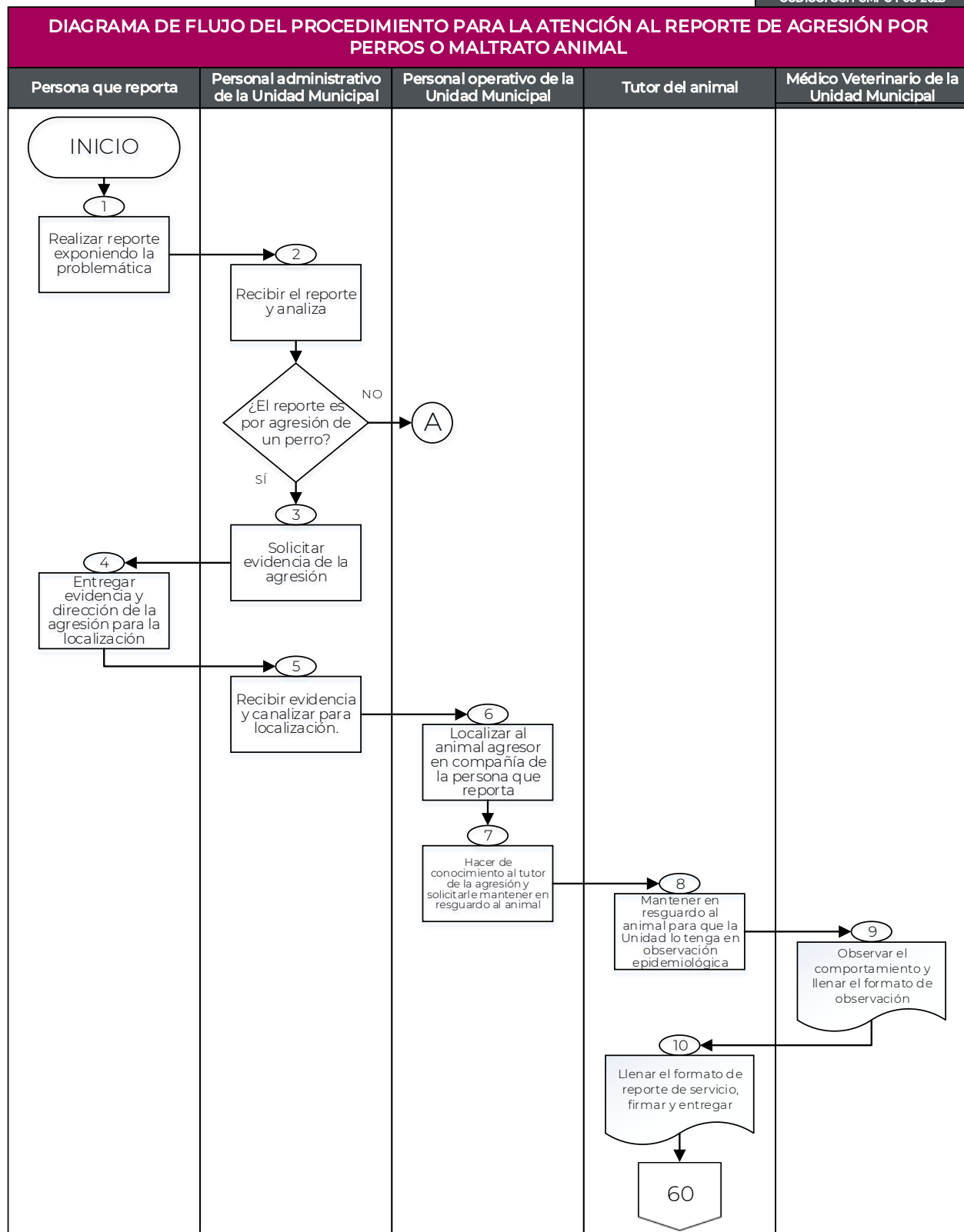
CÓDIGO: GCH-CMPC-P07-2025





8.10. Diagrama de flujo del procedimiento

CÓDIGO: GCH-CMPC-P08-2025





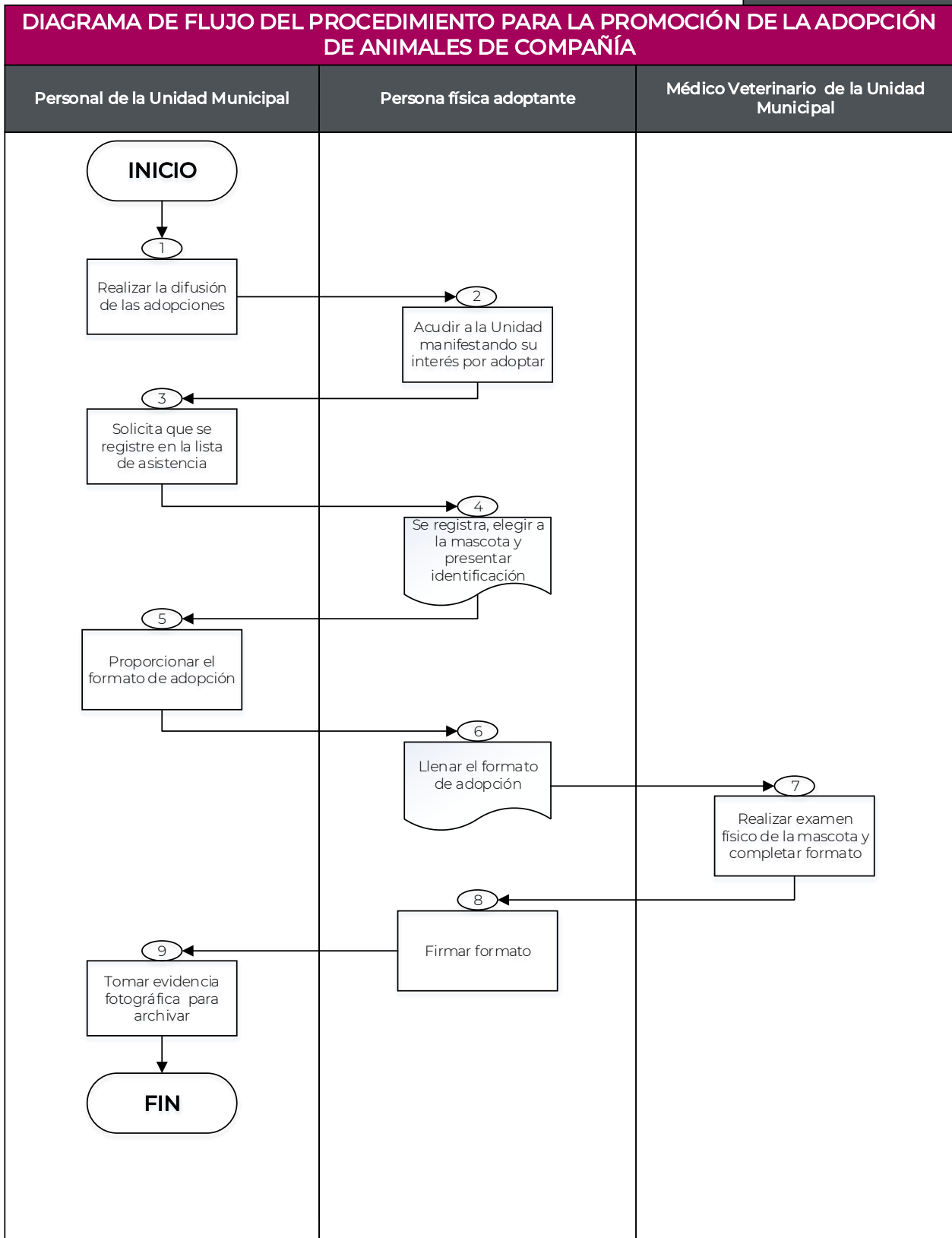
**Médico Veterinario de la
Unidad Municipal**





9.10. Diagrama de flujo del procedimiento

CÓDIGO: GCH-CMPC-P09-2025



BIBLIOGRAFÍA

Avances Trimestrales de las Unidades Administrativas del Gobierno de Chalco publicados en: <https://gobiernodechalco.gob.mx/titulo-cuarto/reportes-conac>

Bando Municipal de Chalco 2025,
<https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2025>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

Declaración Universal de los Derechos de los Animales. [Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales | Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas | Gobierno | gob.mx](#)

Ley Orgánica Municipal del Estado de México
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

Ley de Protección, Cuidado y Bienestar Animal del Estado de México.
[leyvig295.pdf](#)

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. [Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente](#)

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2026,
https://gobiernodechalco.gob.mx/images/pae/2026/Lineamientos_2026.pdf

Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil 2025, <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2025>

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025,
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/noviembre/nov142/nov142a.pdf>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp Protección, Control y Bienestar Animal, publicada en <https://gobiernodechalco.gob.mx/titulo-cuarto/reportes-conac>

Página web del Gobierno de Chalco, consultado en:
<https://gobiernodechalco.gob.mx/>

Periódico Oficial del Gobierno de Chalco (2025). Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. Chalco, Estado de México,
<https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/gacetas/2025>

Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL consultado en: [Legistel | Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL](#)

Programa Anual de Evaluación,
<https://gobiernodechalco.gob.mx/images/pae/2026/pae-digital-2026.pdf>

Reglamento Municipal de Control y Bienestar Animal de Chalco.
[gaceta58_sec5.pdf](#)

